CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 12:07:39
Recibo No. AA25911337
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25911337BD8FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FAMA CONSULTORES S A S
Nit: 900497610 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02179936
Fecha de matrícula: 9 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av El Dorado 68C 61 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: famaconsultoresas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4104994
Teléfono comercial 2: 3153185929
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado 68C 61 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: famaconsultoresas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4104994
Teléfono para notificación 2: 3153185929
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 12:07:39
Recibo No. AA25911337
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25911337BD8FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de enero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2012, con el No. 01605627 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FAMA CONSULTORES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2037.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier actividad lícita, principalmente actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, de igual manera las relacionadas con las ciencias contables, tales como auditorias contables y financieras. En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá realizar la formulación y ejecución de proyectos; evaluar planes programas y proyectos; realizar el desarrollo y comercialización de sistemas de información; realizar la interventoría, asesoría, auditoria (contable, financiera, fiscal) y seguimiento de empresas programas y proyectos; gerenciar programas y proyectos a empresas públicas o privadas; elaborar estudios económicos, econométricos, sociales, de transporte y mediciones económicas en general; realizar censos, encuestas y en general estudios de mercado y poblacionales; realizar actividades de capacitación no formal. Participar en procesos para la contratación pública y privada. En desarrollo de su objeto social la Sociedad también podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito y demás que le permita obtener recursos para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 12:07:39
Recibo No. AA25911337
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25911337BD8FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, que podrá ser o no miembro de la Asamblea de Accionistas, con dos suplentes que remplazará al principal, primero el primer suplente y segundo el segundo suplente en sus faltas accidentales, absolutas o simplemente transitorias con las mismas facultades del Gerente. Tanto el Gerente principal, como los suplentes, serán elegidos por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de

distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Convocar la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o la Asamblea de Accionistas según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad. El Gerente no tendrá restricciones en cuanto a la cuantía de los actos o contratos que celebre.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 8 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 03077411 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Winston Alberto Montes Alvarez	C.C. No. 15043065

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 1 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01856899 del 1 de agosto de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 12:07:39
Recibo No. AA25911337
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25911337BD8FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 5 del 4 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01858332 del 8 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 5 del 3 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02532744 del 13 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 9 del 18 de enero de 2025 de la Accionista Único	03201334 del 29 de enero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 7320, 6920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 12:07:39
Recibo No. AA25911337
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25911337BD8FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 695.927.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 12:07:39
Recibo No. AA25911337
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25911337BD8FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



El señor **WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.043.065, como Representante Legal y UNICO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD y DUEÑO de la empresa **FAMA CONSULTORES S.A.S.**, NO REQUIERE AUTORIZACION para la suscripción y celebración de contrato alguno por ser una empresa unipersonal.

Por lo expresado anteriormente, certifico:

- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta.

- Que me comprometo a suscribir el contrato a nombre de FAMA CONSULTORES S.A.S, a constituir y presentar las garantías, hacer la publicación respectiva y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados.

- Que, con la firma del presente documento, bajo la gravedad de juramento avalo los documentos que la integran.

Asimismo, me comprometo a nombre de FAMA CONSULTORES S.A.S., a ejecutar el objeto del presente proceso de selección, de acuerdo con los documentos del contrato y a firmar y legalizar el mismo en el tiempo establecido en los pliegos de condiciones, después de notificado de la adjudicación, basado en las estipulaciones entregadas por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,



Nombre Representante Legal: WINSTON ALBERTO MONTES ÁLVAREZ
NOMBRE del proponente: FAMA CONSULTORES S.A.S.
C. C. No. 15.043.065 de Sahagún
NIT 900.497.610-0
Dirección física: Av. El Dorado No. 68B-61, Oficina 204
Dirección electrónica: famaconsultoresas@gmail.com
Celular: 3153185929
Ciudad Bogotá

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FAMA CONSULTORES SAS

SIGLA:

NIT No. 900.497.610-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0 8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1 3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA | DIRECCIÓN: A V EL DORADO No. 68 B 61, Of 204

TELÉFONOS: 3153185929 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIA EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION	2 INTERVENTORIAS A PROYECTOS SOCIALES
3 CONSULTORIAS A PROYECTOS ECONOMICOS	4 ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES
5 CAPACITACIONES EN EDUCACION NO FORMAL	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORP AUTONOMA REGIONAL VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS	X		(604) 7890605	09-SEP-2024	198.138.216
GOBERNACION DE SUCRE	X		(605) 2799470	30-ABR-2024	766.328.770
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	X		(602) 8209900	31-OCT-2023	28.759.407
SENADO DE LA REPUBLICA	X		(602) 3823128	12-DIC-2023	240.000.000
SENADO DE LA REPUBLICA	X		(602) 3823128	15-DIC-2024	355.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MONTES | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): A L V A R E Z | NOMBRES: WINSTON ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 15.043.065

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

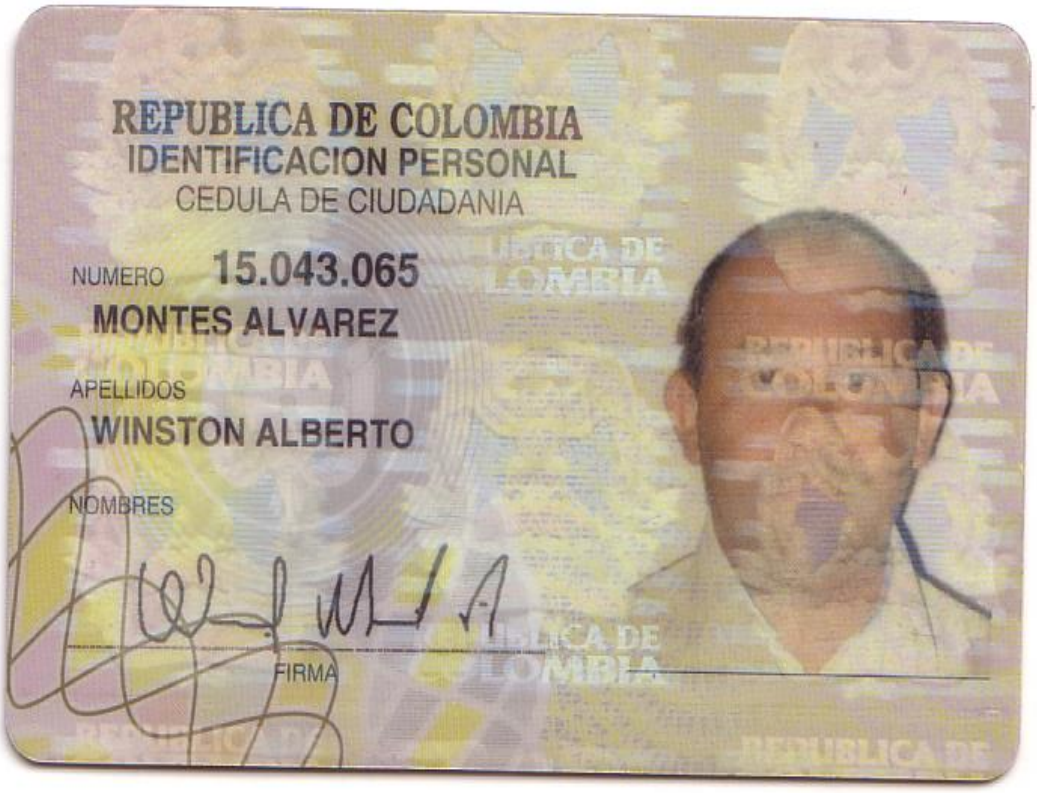
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: BOGOTA, D, C, MAYO 30 DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

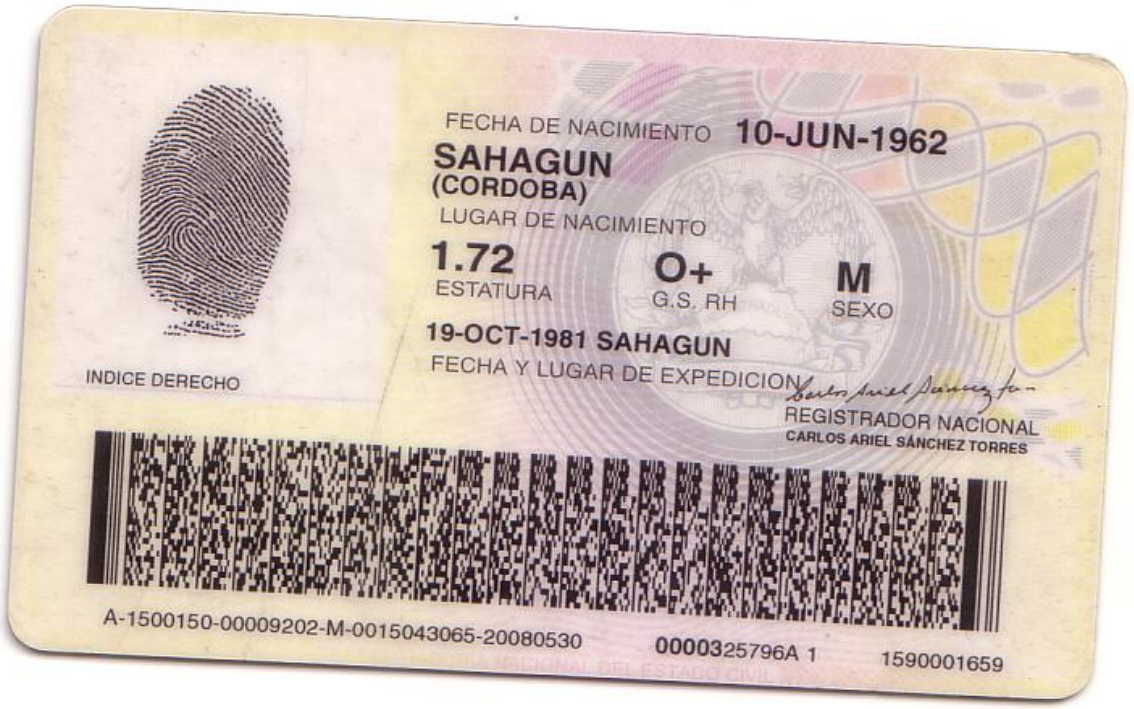
CIUDAD Y FECHA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.043.065
MONTES ALVAREZ
APELLIDOS
WINSTON ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1962
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-OCT-1981 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009202-M-0015043065-20080530 0000325796A 1 1590001659

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15043065, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WINSTON
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	MONTES
Segundo Apellido:	ALVAREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	15043065
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Junio de 2025, a las 8:37:10 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 20:28:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	900497610
Código de Verificación	900497610250605202858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 20:32:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15043065
Código de Verificación	150430652506052032 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273236388

PIB
20:30:16

Bogotá DC, 05 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FAMA CONSULTORES S A S identificado(a) con NIT número 9004976100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273236537

PIB
20:33:08

Bogotá DC, 05 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15043065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:34:41 PM horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15043065**
Apellidos y Nombres: **MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2025 08:36:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15043065** y Nombre: **WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117325565** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRATO No. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 068 DE 2023**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA DEGRADACION EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CIENAGA EL BAÑO Y EL HUMEDAL LOS NEGROS MUNICIPIO DE SANTA CRÚZ DE LORÍCA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

VALOR: DOSCIENTO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.348.995), valor que incluye todos los costos directos e indirectos de la INTERVENTORIA y el valor del IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES.

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORÍA REFORESTACIÓN CVS 2.023

INTERVENTOR: NO APLICA

SUPERVISOR: MANUEL HORACIO CONEO TAPIA

PORCENTAJE ANTICIPO: N.A.

VALOR DEL ANTICIPO: N.A.

FECHA DE ENTREGA ANTICIPO: N.A.

FECHA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

PRORROGA 1: N.A.

ADICIÓN 1: N.A.

SUSPENCIÒN1: 21 DE MARZO DE 2024

REINICIACIÓN 1: 20 DE MAYO DE 2024

En Montería a los cinco (21) días del mes de noviembre del 2024, se reunieron los siguientes señores a saber: **ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA**, identificado con CC No. 15.725.150 expedida en Chinú, en calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS; **WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ,** identificado con CC No. 15.043.065 de Sahagún, quien actúa en calidad de representante legal de la firma contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA REFORESTACIÓN CVS 2023; y **MANUEL HORACIO CONEO TAPIA** identificado con CC.

No. 78.021.097 quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, cuyo plazo de ejecución se pactó entre el once (11) de diciembre de 2023 y el nueve (09) septiembre de 2024

CONSIDERACIONES

I. Valores

1. Que el valor inicial del contrato fue De DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.348.995).
2. Que el valor del anticipo no fue cobrado por la interventoría.
3. Que no hubo adición al contrato. Sin embargo, hubo una suspensión motivada por dos (2) meses a partir del 21 de marzo de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024.
4. El valor final del contrato fue de ciento noventa y ocho millones ciento treinta y ocho mil doscientos dieciséis pesos ($198.138.216) m/cte., valor que incluye todos los costos directos e indirectos de la INTERVENTORIA y el valor del IVA. Ya que el señor Luis Antonio Cabrales Buelvas identificado con cedula de ciudadanía No. 6.867.370, quien es parte del personal de la interventoría en calidad de Director de Interventoría no recibe aportes a pensión debido a que por Resoluciones COLPENSIONES 2016_6874872 del 23 de noviembre de 2016 y GNR353396 de la misma fecha por la cual se le resolvió un trámite de prestaciones económicas en el régimen de prima media con prestación definida, indemnización vejez – ordinaria. Y el señor Leónidas Ramón Paternina Arizal, con cedula de ciudadanía No. 7.375.707, actuando como Ingeniero Agrónomo Residente de la Interventoría no recibe aportes a pensión debido a que el sistema no permitió hacer el pago de aportes de pensión porque al trabajador se le realizo la devolución del ahorro acumulado en la cuenta de ahorro individual, los rendimientos generados y el Bono Pensional al no cumplir con los requisitos para acceder a una pensión por vejez. Por lo anteriormente expuesto, al Factor Multiplicador aplicable al Director y al Ingeniero Agrónomo Residente se le descuenta en la presente acta el 12% por concepto de aporte a pensión a cargo del empleador. Descuento que se evidencia en el Formato Anexo Balance Cantidades.

II Estados Financieros del Contrato.

1 Valor del contrato (inicial): doscientos millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos moneda legal colombiana ($200.348.995).
2 El Anticipo no fue cobrado por la interventoría.
3 Acta parcial 1 por valor de ciento treinta y dos millones seiscientos once mil novecientos cincuenta y cuatro pesos moneda legal colombiana ($132.611.954,00), se realizó el 09 de julio de 2024.
4 Acta final por valor de sesenta y cinco millones quinientos veintiséis mil doscientos sesenta y dos pesos moneda legal colombiana ($ 65.526.262,00) de fecha 09 de septiembre de 2024.

Que, a la fecha, al contratista se le ha cancelado las sumas relacionadas en el siguiente cuadro.

80

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	V. ACTAS	AMORTIZ ANTICIPO	ANTICIPO X AMORTIZAR	CUENTA X PAGAR	PAGADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	SALDO
Suscripción	28/11/2023	$200.348.995	-	-	-	-	-	-		$200.348.995
Anticipo	N/A	-	-	-	-	-	-	-		$200.348.995
Acta 1	09/07/2024	-	-	$ 132,611,954	-	-	-	$ 132,611,954		$67.737.041
Acta final	09/09/2024			$ 65,526,262	-	-	$ 65,526,262		$ 2,210,779	$0
		$200.348.995	$0	$198.138.216	$0	$0	$ 65,526,262	$ 132,611,954	$ 2,210,779	$0

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar el contrato de interventoría No 068 DE 2023, celebrado entre la CVS y CONSORCIO INTERVENTORÍA REFORESTACIÓN CVS 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la CVS, con ocasión al contrato interventoría No 068 DE 2023, su ejecución y liquidación. Ratifica igualmente el pago total de la suma pactada en la obligación suscrita.

CLÁUSULA TERCERA: Cualquier saldo o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CLÁUSULA CUARTA: Que las obras y/o actividades fueron entregadas por el contratista y recibida por la CVS a entera satisfacción, tal como consta en las actas de entrega y recibo final del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes ratifican que al contratista ejecutó un valor de ciento noventa y ocho millones ciento treinta y ocho mil doscientos dieciséis pesos ($198.138.216) moneda legal colombiana, por concepto de la prestación del servicio o ejecución del contrato, correspondiente al término del mismo, que dicha suma incluye todos los valores por obra ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas. Por lo que las partes se encuentran a Paz y Salvo por los diferentes conceptos respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato de interventoría No 068 del 11 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO: Como quiera que aún queda pendiente a favor de CONSORCIO INTERVENTORÍA REFORESTACIÓN CVS 2023 un pago final bruto a cargo de la Corporación por valor de **sesenta y cinco millones quinientos veintiséis mil doscientos sesenta y dos pesos moneda legal colombiana ($ 65.526.262,00)**, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez la entidad haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

81

CLÁUSULA SEXTA: A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/12/2023	9/03/2025	$ 20.034.899,50
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2024	09/09/2025	$ 40.069.799,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	11/12/2023	9/09/2027	$ 20.034.899,50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	11/12/2023	9/03/2025	$ 60.104.698,50

CLÁUSULA SÉPTIMA: Que el interventor y/o supervisor del contrato manifiesta que la realización del objeto del contrato se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las labores contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente el supervisor y/o interventor del contrato.

COMENTARIOS ADICIONALES: N.A

La presente ACTA DE LIQUIDACION, perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
R.L CONSORCIO INTERVENTORÍA
REFORESTACIÓN CVS 2023

MANUEL HORACIO CONEO TAPIA
Supervisor CVS

FECHA:	13	de	FEBRERO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, la Entidad y el Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONVENIO NÚMERO:	1199 DEL 04 DE AGOSTO DE 2017		
OBJETO DEL CONVENIO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO BPIN 2013000100098, APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 11 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 EMITIDO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - FCTEL, DENOMINADO: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", CUYO EJECUTOR ES EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA."**		
SUPERVISOR:	CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO		
COOPERANTE:	CONSORCIO F&F INTERVENTORES 2017		
REPRESENTANTE LEGAL	**WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ**		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos ($94.999.999,00) m/cte. IVA incluido	**DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:**	(730) días calendario

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima - Secretaría de Educación y Cultura y el **Consorcio F&F Interventores 2017** se celebró Contrato de Interventoría No. **1199** del 04 de agosto de 2017, cuyo objeto fue: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO BPIN 2013000100098, APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 11 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 EMITIDO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - FCTEL, DENOMINADO: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", CUYO EJECUTOR ES EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA."**
2. Que el Registro Presupuestal No. **6463** fue expedido el 09 de agosto de 2017, el convenio fue suscrito por las partes el día 04 de agosto de 2017, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución del convenio, expidiéndose el correspondiente certificado de legalización el 22 de agosto de 2017 por parte de la Dirección de Contratación.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 22 de agosto de 2017.

4. Que, de acuerdo con el enunciado del contrato de interventoria, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el 22 de agosto de 2017, quedando como fecha de terminación el 21 de agosto de 2019.

5. Que según el enunciado del contrato se estableció la siguiente forma de pago: se efectuaran a favor del contratista cuatro (4) pagos, así: un primer pago correspondiente al 25% del valor del contrato, al 25% de avance de ejecución del proyecto BPIN 2013000100098, un segundo pago correspondiente al 25% del valor del contrato, al 50% de avance de ejecución del proyecto BPIN 2013000100098, un tercer pago correspondiente al 25% del valor del contrato, al 75% de avance de ejecución del proyecto BPIN 2013000100098, un cuarto pago correspondiente al 25% del valor del contrato, al 100% de avance de ejecución del proyecto BPIN 2013000100098.

6. Que según acta aclaratoria N°001 de fecha 11 de agosto de 2017, se estableció Aclarar clausula decima novena-Garantias. Y Calidad del servicio.

7. Que según acta modificatoria N°001 de fecha 23 de marzo de 2018, se estableció modificar el encabezado del contrato en los Items número de cuenta y clase de cuenta y entidad bancaria.

8. Que según Resolución N°2439 de fecha 08 de mayo de 2019, se estableció Sustitución de imputación presupuestal de un recurso de SGR.

9. Que mediante acta de suspensión de fecha 15 de agosto de 2019, se requiere suspender el plazo de ejecución hasta el 10 de septiembre de 2019.

10. Que mediante acta de reinicio de fecha 20 de septiembre de 2019, se reanuda la ejecución del contrato, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 31 de diciembre de 2019.

11. Que de acuerdo con el acta adicional - prorroga 001 de fecha 20 de septiembre de 2019, se estableció prorrogar el Contrato de Interventoría en ciento siete (107) días calendario, el plazo de ejecución total actual del contrato fue de 837 días calendario contados a partir del acta de inicio.

12. Que según Acta de Posesión y Decreto N°0003 de fecha 01 de enero de 2020, se estableció el nombramiento del Director de Cultura Departamental.

13. Que mediante acta de suspensión de fecha 02 de enero de 2020, se requiere suspender el plazo de ejecución hasta un término indefinido.

14. Que mediante acta de suspensión de fecha 25 de marzo de 2020, se requiere prorrogar el plazo de suspensión hasta un término indefinido.

15. Que mediante acta de reinicio de fecha 24 de septiembre de 2020, se reanuda la ejecución del contrato, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 03 de octubre de 2020.

16. Que según el acta adicional - prorroga 002 de fecha 24 de septiembre de 2020 se estableció Prorrogar el plazo del contrato en 120 días calendario quedando el plazo de ejecución total actual del contrato en 957 días calendario contados a partir del acta de inicio, y se adicionan recursos propios al valor inicial del contrato en $18.414.164, quedando el valor total del contrato en $113.414.163. Además, se adiciona una obligación en la cláusula segunda - obligaciones del contratista.

17. Que mediante acta de suspensión de fecha 23 de diciembre de 2020, se requiere suspender el plazo de ejecución hasta un término indefinido.

18. Que mediante acta de reinicio de fecha 01 de octubre de 2021, se reanuda la ejecución del contrato, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 09 de noviembre de 2021.

19. Que según el acta adicional - prorroga 003 de fecha 08 de noviembre de 2021 se estableció Prorrogar el plazo del contrato en 60 días calendario, el plazo de ejecución total actual del contrato será de 1.017 días calendario contados a partir del acta de inicio.

20. Que mediante acta de suspensión de fecha 17 de diciembre de 2021, se requiere suspender el plazo de ejecución hasta un término indefinido.

21. Que mediante acta de suspensión de fecha 08 de marzo de 2022, se requiere prorrogar el plazo de suspensión hasta un término indefinido.

22. Que mediante acta de suspensión de fecha 18 de abril de 2022, se requiere prorrogar el plazo de suspensión hasta el 30 de junio de 2022.

23. Que mediante acta de suspensión de fecha 30 de junio de 2022, se requiere prorrogar el plazo de suspensión hasta el 01 de agosto de 2022.

24. Que mediante acta de reinicio de fecha 01 de agosto de 2022, se reanuda la ejecución del contrato, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 23 de agosto de 2022.

25. Que según el acta adicional - prorroga 004 de fecha 22 de agosto de 2022 se estableció Prorrogar el plazo del contrato en 120 días calendario quedando el plazo de ejecución total actual del contrato en 1.137 días calendario contados a partir del acta de inicio, y se adicionan recursos propios al valor inicial del contrato en $27.290.456, el valor total del contrato será de $140.704.619.

26. Que según Acta de Posesión y Decreto N°0041 de fecha 17 de enero de 2024, se estableció el nombramiento del señor WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ como nuevo Director de Cultura Departamental, por lo tanto funge como nuevo supervisor del convenio.

27. Que mediante ordenanza 049 de 2023 *"mediante la cual se establece la estructura de la gobernación de Tolima y se señalan las funciones de sus dependencias"*. a partir del año 2024, la Dirección de Cultura, la cual estaba adscrita como dependencia de la Secretaría de educación, pasa a estar adscrita a la Secretaría de cultura y turismo departamental.

28. Que según Acta de Posesión y Decreto N°0277 de fecha 25 de abril de 2024, se estableció el nombramiento del Secretario de Cultura y Turismo, el Doctor Alexander Adolfo Castro Salcedo.

29. Que la imputación y afectación presupuestal del convenio inicial en mención fue la siguiente:

Acto contractual	Fecha convenio	No. R.P.	Fecha R.P.	Valor	Código Presupuestal
1199	04/08/2017	6463	09/08/2017	$94.999.999,00	06 - 4 - 2 1 2 1 2 - 6014

30. Que los pagos realizados sobre el registro presupuestal antes mencionado se resumen en el siguiente cuadro:

No. RP	Valor inicial	Valor Pagos realizados	Valor del Saldo del RP	Valor a Sustituir de RP
6463	$94.999.999,00	$47.499.999,50	$47.499.999,50	$23.749.999,75

31. Que por cambio de bienalidad (2019-2020) en el Sistema General de Regalías se sustituyó el RP 6463 así:

Acto contractual	Fecha contrato	No. R.P.	Fecha R.P.	Valor	Código Presupuestal
1199	04 de agosto de 2017	5214	14 de mayo de 2019	$47.499.999,50	06 - 4 - 2 1 2 1 2 - 6014

32. Que los pagos realizados sobre el registro presupuestal antes mencionado se resumen en el siguiente cuadro:

No. RP	Valor inicial	Valor Pagos realizados	Valor del Saldo del RP	Valor a Sustituir de RP
5214	$47.499.999,50	$23.749.999,75	$23.749.999,75	$23.749.999,75

33. Que la imputación y afectación presupuestal de la Adición del convenio en mención fue la siguiente:

No. RP	Valor Adición	Valor Pagos realizados	Valor del Saldo del RP	Valor a Sustituir de RP.
5119	$18.414.164,00	$9.207.082,00	$9.207.082,00	$9.207.082,00

34. Que los recursos de dicho Contrato de Interventoría, $45.704.620 corresponden a recursos propios y $94.999.999 corresponden al sistema general de regalías por concepto de: "Diseño e implementación de una propuesta pedagógica para mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes del departamento del Tolima. BPIN 2013000100098. – B. 15-16

35. Que, según las normas vigentes, el Sistema General de Regalías, rige presupuestalmente por periodos bienales, y que en el presente caso la bienalidad correspondió a las vigencias de 2021 - 2022, conforme lo establece la normatividad del Sistema General de Regalías.

36. Que la Ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, determina que si el cumplimiento de los requisitos de pago excede la bienalidad, estos se cancelarán con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente, razón por la cual fueron incorporados al presupuesto departamental de la vigencia 2023 - 2024, los respectivos recursos por el sistema general de regalías, que quedaron comprometidos en la correspondiente bienalidad (2021-2022).

37. Que el balance del acto contractual a la fecha es el siguiente:

Valor del acto contractual	$94.999.999,00	
Adiciones o disminuciones	$45.704.620,00	
Anticipo o pago anticipado cancelado		
Pagos parciales cancelados		$131.497.536,25
Valor a sustituir		$9.207.082,00
Saldo		$0.75
Sumas iguales	$140.704.619,00	$140.704.619,00

38. Que, conforme a la solicitud realizada por el Ordenador del Gasto, la Dirección Financiera de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal solicitado y por lo tanto se cuenta con la siguiente imputación presupuestal de la vigencia 2024:

CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION	No. DEL RP SUSTITUIDO
4870	30/09/2024	03 – 38.33.3301.1603.02 – 2.3.2.02.02.009 - 8032	$9.207.082,00	$9.207.082,00	5119

CONCEPTO PRESUPUESTAL: Servicios para la comunidad, sociales y personales.

39. Que el Registro Presupuestal No. **11585** fue expedido el 15 de octubre de 2024.

40. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Dirección de Cultura adscrita a la Secretaría de Cultura y Turismo, según consta en el Informe de supervisión N°10 suscrito el 07 de noviembre de 2024.

41. Que el Contratista aportó certificación calendada el 11 de febrero de 2025 suscrita por el Representante legal del CONSORCIO F&F INTERVENTORES 2017, identificado con NIT 901.103.025-5. WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, donde certifica que: *el Consorcio se encuentra paz y salvo por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, correspondiente a los últimos seis (6) meses (Septiembre/2024, a Febrero de 2025), así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y ley 1562 de 2012).*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		**pagos realizados al Contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (desembolsos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$ 94.999.999,00	Primer pago del 25% contrato inicial	4284	04/03/2018	$23.749.999,75
Valor Aporte del Departamento	$ 94.999.999,00	Segundo pago del 25% contrato inicial	13042	07/27/2018	$23.749.999,75
Valor Aporte del Contratista	$ 0,00	Tercer pago del 25% contrato inicial	6762	05/24/2019	$23.749.999,75
Valor Adicional si las hay	$ 45.704.620,00	Cuarto pago correspondiente al primer 50% de la adición N°1	25773	12/06/2021	$9.207.062,00
Valor Total Contrato	$140.704.619,00	Quinto pago correspondiente al primer 25% de la adición N°2	285	01/03/2023	$6.822.614,00
Valor aporte ejecutado y pagado por la Gobernación de Tolima	$140.704.618,25	sexto pago correspondiente al segundo 25% de la adición N°2	283	01/03/2023	$6.822.614,00
Valor total ejecutado	$140.704.618,25	séptimo pago correspondiente al tercer 25% de la adición N°2	446	01/04/2023	$6.822.614,00
Valor sin ejecutar pendiente por LIBERAR	**$0.75**	Octavo pago correspondiente al cuarto pago del 25% contrato inicial	33802	12/13/2023	$23.749.999,00
		noveno pago correspondiente al cuarto pago del 25% de la adición N°2	33916	12/13/2023	$6.822.614,00
		Decimo pago correspondiente al segundo 50% de la adición N°1	30304	11/27/2024	$9.207.062,00

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de interventoría No. No. **1199** del 04 de agosto de 2017, cuyo objeto fue: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO BPIN 2013000100098 APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 11 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 EMITIDO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - FCTEL, DENOMINADO: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA**

PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", CUYO EJECUTOR ES EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA."

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
ORDENADOR DEL GASTO - EJECUTOR

WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CULTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO F&F INTERVENTORES 2017

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.:

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Certificación de Seguridad Social y Parafiscales vigente 2025.
2. Informe de Ordenes de Pago 12/02/2025

Aprobó: WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ, Director Cultura – Secretaria de Cultura y Turismo

Proyectó: JENNIFER PAOLA BOGOYA DIAZ, Contratista - Dirección de Cultura – Secretaria de Cultura y Turismo

Universidad del Cauca	Proceso de Apoyo Vicerrectoría Administrativa Acta de Liquidación Final	
Código: PA-GA-5-FOR-36	Versión: 2	Fecha de Actualización: 4-12-2020

1. DATOS ESPECÍFICOS O.P.S Y/O CONTRATO	
CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / SUMINISTROS	No. 6.1-31.9/023 de 2023
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NO. 04-R412 - Numero: 202300913 - FECHA:30-08-2023 Y COMPROBANTE No 90423 - FECHA: 2023-08-30
CONTRATISTA	FAMA CONSULTORES S.A.S
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS JÓVENES ASPIRANTES A BECAS-PASANTÍAS EN LA TERCERA CONVOCATORIA DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR ORIGINAL	$ 28.759.407
PLAZO INICIAL	UN (1) MES

2. PARTES QUE INTERVIENEN	
CONTRATISTA	FAMA CONSULTORES S.A.S
SOLICITANTE	CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
ORDENADOR DEL GASTO	FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA

3. CRONOLOGÍA	
INICIACIÓN DEL CONTRATO	26 DE SEPTIEMBRE DE2023
OTROSÍ	
ACTA DE SUSPENSIÓN	
ACTA DE REINICIO	
VENCIMIENTO CONTRACTUAL	25 DE OCTUBRE DE 2023

4. VALOR CONTRATADO	
VALOR CONTRATO	28.759.407
OTROSÍ	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 28.759.407

5. VALOR EJECUTADO	
INDICAR PERIODOS:(CAUSADOS DESDE EL PRIMER PAGO HASTA ACTA DE LIQUIDACIÓN) ANTICIPO (SI LO HAY) Del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2023.	INDICAR VALORES EJECUTADOS $ 28.759.407
VALOR EJECUTADO	28.759.407
I.V.A	$ 4.601.505
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 28.759.407

6. BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATADO		$ 28.759.407
VALOR EJECUTADO	$ 28.759.407	
SALDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	0	
SUMAS IGUALES	$ 28.759.407	$ 28.759.407

PARA CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVIENEN, EL DÍA 14 DEL MES 11 DE 2023

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	**SUPERVISOR**

ORDENADOR DEL GASTO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Contrato No.	Entidad Pública Contratante	Objeto del contrato Estatal o Privado	Valor del Contrato	PLAZO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
194-2013	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	REALIZAR PARA LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA URBANA, ESTUDIOS, MODELOS ECONÓMICOS Y DETERMINACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL **SEGUIMIENTO AL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA DINÁMICA** URBANA Y QUE SIRVAN COMO REFERENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES	25.100.000	4 MES	24-Oct-13	23-Feb-14
016/2015	FUNDACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL "SAN SEBASTIAN"	CONSULTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC Y TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL DIGITAL CON BASE EN LA INCORPORACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) A LOS DIFERENTES CONTRATANTES DE LA COMPAÑÍA.	160.000.000	11,5 MESES	15-Jan-15	30-Dec-15
302 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	FORMULAR UN PLAN DE INNOVACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS, Y ELABORAR UN MANUAL DE DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA DE LA INNOVACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS.	86.540.333	3,5 MESES	1-Sep-17	12-Jan-18
179-2019	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, FINANCIERO Y CONTABLE DEL PROYECTO Y LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" CÓDIGO 820113, APROBADO EN EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA	380.286.669	33 MESES	2-Apr-19	31-Dec-21
4171.010.26.1.113	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FORTALECER Y PROMOCIONAR LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL DE SANTIAGO DE CALI BRINDANDO APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA Y MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y EL DESARROLLO DE UNA CADENA DE VALOR COMPETITIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO BP-26003084 "PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL COMPETITIVA EN SANTIAGO DE CALI	268.460.000	9 MESES	5-May-21	15-Dec-21
S/N	INTELLIGENT TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	INTERVENTORÍA AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO PUNTOS VIVE DIGITAL FASE I, CLIENTE FINAL NEC DE COLOMBIA, INCLUYENDO OBRAS CIVILES, REDES DE DATOS, SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y EQUIPOS DE COMPUTO	256.567.321	14 MESES	16-Feb-15	15-Apr-16
S/N	ZOOM NETWORKS S.A.S	INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE EQUIPOS DE DATOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES	155.345.256	12 MESES	1-Mar-15	26-Feb-16
888/2023	SENADO DE LA REPUBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL RECINTO DE LA PLENARIA Y LAS COMISIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	240.000.000	3.5	20-Jun-23	30-Sep-23

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN
Bogotá Humana

A-FO-122 ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión 8 acta de mejoramiento 104 de abril 23 de 2014 Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato	x	Convenio		No.	194 de 2013
	Tipo	CONSULTORIA				
Objeto	"Realizar para la Dirección de Economía urbana, estudios, modelos económicos y determinación de criterios técnicos para el seguimiento al desarrollo territorial y la dinámica urbana y que sirvan como referencia par la toma de decisiones."					
Contratista	FAMA CONSULTORES SAS					
Identificación (CC – Nit)	900.497.610-0					
Representante Legal	WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ					
Supervisor / Interventor	Nombre	CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA				
	Cargo	Directora de Economía Urbana				

2. FECHAS

Suscripción	16/10/2013						
Inicio	24/10/2013						
Cesión	N/A						
Suspensión (cuando aplique)	N/A						
Reinicio	N/A						
Terminación	23/02/2014	Anticipada	Si		No	X	

3. GARANTÍAS

APROBACIÓN INICIAL	23/10/2013
ACTUALIZACION DE POLIZA	16/06/2014

DATOS GARANTÍA UNICA			
Póliza No.	305-47-994000005248 Anexo 1	Responsabilidad Civil Extra contractual No.	N/A
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

Amparo	Valor Total del Contrato	Porcentaje	Cuantía Total a Asegurar	Vigencia Total Solicitada	Cuantía Total Asegurada	Vigencia Total Amparada	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	$25.100.000.00	20%	$5.020.000.00	Desde la fecha de suscripción, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más	$5.020.000.00	16/10/2013	26/08/2014
Calidad de Servicio	$25.100.000.00	20%	$5.020.000.00	Desde la fecha de suscripción, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más	$5.020.000.00	16/10/2013	26/08/2014
Salarios y prestaciones Sociales	$25.100.000.00	5%	$1.255.000.00	Desde la fecha de suscripción, por el plazo de ejecución y tres (3) años más	$1.255.000.00	16/10/2013	26/02/2017

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)		FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial	Cuatro (4) meses	24/10/2013	23/02/2014
Prórroga	N/A	N/A	N/A
PLAZO TOTAL (Incluir plazo de las suspensiones)	Cuatro (4) meses	24/10/2013	23/02/2014
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Cuatro (4) meses	24/10/2013	23/02/2014

5. VALOR

VALOR INICIAL	$	25.100.000.00
VALOR ADICIÓN	$	0
VALOR TOTAL	$	25.100.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	25.100.000.00

6. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO

VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 25.100.000.00	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		$ 22.590.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 2.510.000.00
SALDO A LIBERAR / NO EJECUTADO (SI APLICA)		$ 0
TOTALES IGUALES:	$ 25.100.000.00	$ 25.100.000.00

7. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Según Acta de Recibo Final de fecha 18 de junio de 2014, la cual hace parte integral del presente documento, el contrato se ejecutó hasta la finalización del plazo de ejecución. De igual manera, el supervisor/interventor deja constancia de:

a. Cumplimiento del objeto contractual
b. Entrega de los productos contratados (Aplica solo en caso de consultoría o adquisición de bienes)
c. Cumplimiento de las obligaciones pactadas
d. Verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y en Salud y/o parafiscales.

8. ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

9. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes se cumplieron en su totalidad en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones A cargo de ninguna de las partes que las aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el DISTRITO CAPITAL - SDP con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente se suscribe sin salvedades el presente documento.

10. LIBERACIÓN DE SALDOS O PAGOS AL CONTRATISTA

El presente documento es soporte para que la Dirección de Gestión Financiera de la entidad, realice el correspondiente pago al contratista por valor de dos millones quinientos diez mil pesos ($2.510.000) m/cte

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

20 JUN 2014

Por la SDP,

LUIS MIGUEL DOMINGUEZ GARCIA
Subsecretario de Gestión Corporativa

Por el Consultor,

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante legal FAMA CONSULTORES SAS

EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR,

CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA
Directora de Economía urbana

Vo. Bo. **Biviana Rocío Aguillón Mayorga** Directora de Gestión Contractual	

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Anexos	Radicación		Elaboración	
	No. DGC	Fecha	Fecha	Profesional
A-FO-118		17/06/2014 corrección de Acta 18/06/2014	19/06/2014	Nelly Amaya Carrillo

Reviso: Deisy Virginia Salamanca Sierra - DGC

FUNDACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL "SAN SEBASTIAN"
NIT: 900394299 -1

Cali, 17 de Abril de 2017

A QUIEN CORRESPONDA

El suscrito **YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ,** identificada con CC # 31.477.738, en calidad de Representante Legal de la Fundación Para La Atención Integral "SAN SEBASTIAN", con NIT: 900.394.299 – 1.

CERTIFICO QUE:

Que **FAMA CONSULTORES S.A.S**, identificada con NIT Nº 900.497.610-0, prestó sus servicios especializados a la Empresa, mediante orden de servicio **016 de 2015** cuyo objeto es: Consultoría para el Seguimiento y control de los proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC y transformación empresarial digital con base en la incorporación y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a los diferentes contratantes de la compañía.

DATOS DEL CONTRATO

- ✓ **Fecha de inicio**: 15 de enero de 2015.
- ✓ **Fecha de Terminación**: 31 de diciembre de 2015.
- ✓ **Valor del Contrato**: Ciento sesenta millones de pesos ($160.000.000)

ALCANCES DE LAS FUNCIONES DE LA CONSULTORIA

- ✓ Realizar la revisión y caracterización de las empresas a las cuales les serán aplicadas las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de establecer alcances y características especiales que efectivicen el proceso.
- ✓ Apoyar los procesos de transformación digital basados en la incorporación y uso de TIC. Con el fin de mejorar las capacidades productivas para las organizaciones apoyadas por esta empresa.
- ✓ Apoyar el fortalecimiento productivo mediante la aplicación de nuevas tecnologías, y apoyar los procesos de búsqueda de nuevas alternativas tecnológicas para el desarrollo empresarial.
- ✓ Ofrecer un acompañamiento cualificado de seguimiento y control integral para los contratos en ejecución y transversales en el marco de las empresas a las cuales les serán aplicadas las nuevas herramientas.
- ✓ Comprobar que los elementos suministrados cumplan con las condiciones de calidad y cantidad mínimas exigidas.

Cordialmente.

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
Representante Legal
C.C. 31.477.738

EL DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

HACE CONSTAR QUE:

ENTIDAD QUE CERTIFICA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
NIT DE LA ENTIDAD	89999961-9
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FAMA CONSULTORES S.A.S.
IDENTIFICACION	900497610
DATOS DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Consultoría
NÚMERO DEL CONTRATO:	302-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de Septiembre de 2017
OBJETO	Formular un Plan de innovación e industrias creativas, y elaborar un Manual de diseño y funcionamiento de la Gerencia de la Innovación e industrias creativas para Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	29 de Septiembre de 2017
FECHA FINAL	12 de Enero de 2018
PLAZO DE EJCUCION	*3 meses 15 dias Calendario* desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	$86.539,299
HONORARIOS MENSUALES	N/A
ESTDO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos realizados en su propuesta, con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, el anexo técnico y demás documentos del proceso, así como en los ofrecimientos adicionales que hayan sido presentados, especialmente con aquellos ponderados dentro del factor de calidad, para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Desarrollar las actividades y cumplir con los productos establecidos en los documentos del proceso. 3. Cumplir con el plan de trabajo y el cronograma de ejecución, el cual debe estar ajustado al plazo de ejecución y a las fechas de entregas contractuales que se fijen de los productos de la consultoría. En el

	evento que se requiera su modificación en cualquiera de las actividades allí descritas, el CONSULTOR deberá presentar al supervisor del contrato la justificación correspondiente con los soportes de la misma. 4. Disponer del recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto del presente proceso, así como del equipo de trabajo ofertado en la propuesta. 5. Informar oportunamente al Supervisor del contrato, si durante la ejecución del mismo surgen hechos de fuerza mayor o caso fortuito que ocasionen que algún integrante del equipo de trabajo deba apartarse temporal o definitivamente del desarrollo de sus actividades. La solicitud de cambio deberá realizarse por escrito ante la SDDE entregando todos los argumentos que den constancia sobre el hecho sobreviniente. La SDDE estudiará el caso y notificará al Consultor por escrito la aceptación o no de la solicitud de reemplazo. La SDDE podrá exigir al CONTRATISTA, el retiro del servicio de cualquiera de los miembros del personal que ejecuta la consultoría, por motivos de seguridad del contratante, idoneidad profesional o incumplimiento de las gestiones encomendadas, para lo cual el CONTRATISTA tendrá que reemplazar el perfil. Cuando el profesional a reemplazar o a retirar haya sido objeto de calificación y/o puntuación, el CONTRATISTA tendrá que reemplazar el perfil con un profesional que cumpla con el perfil solicitado para el cargo, así como con el nivel educativo y de experiencia ofrecido para el cargo por el cual obtuvo la calificación o con condiciones superiores sin costo adicional para la SDDE. 6. Hacer uso de la imagen corporativa de la SDDE de acuerdo a los lineamientos que sobre el particular imparta el supervisor. 7. Recopilar y gestionar toda la información requerida para la ejecución del contrato de consultoría resultado del presente proceso de selección. 8. Brindar información a la SDDE acerca de las actividades necesarias para la ejecución del objeto del Contrato. 9. Aportar su experiencia y conocimiento para el adecuado desarrollo del objeto del Contrato. 10. Cuando a ello haya lugar, dar los créditos legibles a la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en todas las piezas publicitarias, Internet, impresos y memorias que realice, teniendo en cuenta los parámetros de imagen institucional de la Administración Distrital. 11. Entregar en un término no mayor a diez (10) días hábiles los informes de avance que sean solicitados por el supervisor del contrato en

	requeridas para la correcta ejecución del Contrato. RESPONSABILIDAD DE LOS CONSULTORES: de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 los consultores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:: 1) Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el contratista deberá presentar un plan de trabajo y un cronograma de ejecución, así como un documento que describa las metodologías que se propondrán para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del contrato. 2) Entrega de los siguientes productos de acuerdo al cronograma presentado.

PERSONAS NATURALES CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS. La vinculación por medio de la cual el/la señor (a) presta sus servicios a la entidad, es por la modalidad de Contratación Directa de Prestación de Servicios y este se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía. Así las cosas, no es posible establecer horario del prestador de servicios.

La presente constancia se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la dependencia, y el aplicativo de contratos de la misma a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

DIEGO IVAN BERNAL BERNAL
Director de Gestión Corporativa

Proyectó: Wina Hernández – Profesional Universitario Grado 18

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 179 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y FAMA CONSULTORES S.A.S.

Entre los suscritos, Jonh Jairo Méndez Arteaga, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.378.430 de Ibagué, en su calidad de Vicerrector de Docencia, actuando como Ordenador del Gasto nombrado mediante Resolución No. 1197 del 08 de octubre de 2021 y en representación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, ente universitario autónomo del orden departamental, creada mediante Ordenanza No. 005 de 1945, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en cuanto a las políticas y planeación del sector educativo, con su sede principal en la ciudad de Ibagué, quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte y, por la otra Winston Alberto Montes Álvarez, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.043.065 expedida en Sahagún, actuando en nombre y representación legal de FAMA CONSULTORES S.A.S., identificada con Nit. 900.497.610-0 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de interventoría No. 179 de 2019, de conformidad con lo contemplado en el artículo trigésimo primero del Acuerdo 050 de 2018, bajo las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

Fecha de suscripción:	01 DE ABRIL DE 2019
Objeto del contrato:	Contrato de Interventoría para realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del proyecto y los contratos que se derivan del proyecto denominado "Implementación de una estrategia de Apropiación Social del Conocimiento basada en innovación para la infancia, la adolescencia y la juventud en el departamento del Tolima" código 820113, aprobado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías mediante acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013
Valor inicial del contrato:	$ 288.095.961,00
Plazo inicial del contrato:	Veinticinco (25) meses
Prórroga 1:	Ocho (8) meses y doce (12) días
Plazo Total del contrato:	Treinta y tres (33) meses y doce (12) días
Adiciones:	$ 92.190.708,00
Valor Total contrato:	$ 380.286.669,00
Modificaciones:	Acta de adición y prórroga
Acta de inicio:	Dos (2) de abril de 2019
Fecha de terminación del contrato	Trece (13) de enero de 2022

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

2.1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL SUPERVISOR manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de interventoría N° 179 de 2019, durante el periodo 02/04/2019 al 13/01/2022 para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo que se encuentra en el cumplimiento de cada etapa de las obligaciones de la interventoría a través de las correspondientes certificaciones de cumplimiento y reposan en el expediente contractual, que hace parte de la presente acta de liquidación.

2.2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El SUPERVISOR verificó que el **CONTRATISTA** cumplió con los aportes a salud y pensión durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, esto es, desde el 02/04/2019 al 13/01/2022 de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo trigésimo primero del Acuerdo 050 de 2018 y todas aquellas normas en la materia, para lo cual se firma la presente liquidación.

3. BALANCE ADMINISTRATIVO

Modificaciones al contrato: El presente Contrato presenta una (1) acta de modificación y prórroga, detalladas de la siguiente manera:

Acta de modificación y prórroga del 30 abril de 2021, que adiciona la cláusula tercera del contrato y prorroga el plazo de ejecución de la cláusula quinta.

Garantías: El contrato cuenta con la constitución de garantías con la aseguradora Suramericana, póliza 2338443–9, detallada de la siguiente manera:

POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR
Cumplimiento	01/04/2019	13/07/2022	$76.057.333.80
Calidad de Servicio	01/04/2019	13/07/2022	$76.057.333.80
Salarios y prestaciones sociales	01/04/2019	13/01/2025	$38.028.666.90
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/04/2019	13/01/2022	$ 90.852.600,00
Cumplimiento	01/04/2019	13/07/2022	$76.057.333.80

De igual forma, durante la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a la forma de pago establecida, generando las constancias de recibo a satisfacción previamente aprobados por el supervisor del contrato, constancias que alcanzan los ($380.286.669,00) detallados a continuación:

Constancia de recibo a satisfacción del 3 de julio de 2019 por valor $29.362.000,00
Constancia de recibo a satisfacción del 9 de diciembre de 2019 por valor $29.362.000,00
Constancia de recibo a satisfacción del 13 de diciembre de 2019 por valor $15.000.000,00
Constancia de recibo a satisfacción del 25 de marzo de 2020 por valor $46.390.591,00
Constancia de recibo a satisfacción del 25 de junio de 2020 por valor $46.390.591,00
Constancia de recibo a satisfacción del 25 de septiembre de 2020 por valor $46.390.591,00
Constancia de recibo a satisfacción del 15 de diciembre de 2020 por valor $46.390.591
Constancia de recibo a satisfacción del 25 de mayo de 2021 por valor $20.742.934,00
Constancia de recibo a satisfacción del 7 de julio de 2021 por valor $20.742.934,00
Constancia de recibo a satisfacción del 21 de septiembre de 2021 por valor $20.742.934,00
Constancia de recibo a satisfacción del 13 de diciembre de 2021 por valor $20.742.934,00

Y con la presente liquidación se cancelará el 10% del valor del contrato por valor $38.028.569,00

4. BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Registro presupuestal 1991 DE 2019 y 248 DE 2020	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 288.095.961,00
Valor adiciones	$ 92.190.708,00
Valor total del contrato	$ 380.286.669,00
Valor Pagos	$342.258.100,00
Valor ejecutado	$ 380.286.669,00
Valor. Disponibilidad presupuestal sin ejecutar a liberar a favor de la Universidad del Tolima	$0,00
Valor saldo a la fecha a favor del Contratista	$38.028.569,00

No.	No. FACTURA	FECHA FACTURA	No. CUENTA	FECHA DE GIRO	VALOR
1	163	2-Jul-19	3100	11-Jul-19	$ 29.362.000
2	184	15-Nov-19	6248	24-dic-19	$ 29.362.000
3	185	11-Dec-19	6812	26-Dec-19	$ 15.000.000
4	201	24-Mar-20	934	2-abr-2020	$ 46.390.591
5	204	24-Jun-20	1527	30-Jun-20	$ 46.390.591
6	FC1	22-Sep-20	2297	30-sep-2020	$ 46.390.591
7	FC4	11-Dec-20	3355	22-dic-2020	$ 46.390.591
8	FC9	22-May-21	992	31-May-21	$ 20.742.934
9	FC14	7-Jul-21	1540	19-Jul-21	$ 20.742.934
10	FC21	22-Sep-21	2869	30-set-2021	$ 20.742.934

11	FC35	13-Dec-21	4997	22-dic-2021	$ 20.742.934
Total Pagos a la fecha					**$ 342.258.100**
Saldo por pagar					$ 38.028.569

5. BALANCE TÉCNICO

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y verificación, dispuestas en el Contrato de Interventoría # 179 de 2019, se relacionan a continuación las actividades realizadas durante el plazo del proyecto y sus respectivos métodos de verificación, según lo estipulado en las obligaciones contractuales.

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
1) Hacer seguimiento a los programas, actividades, productos y acciones del proyecto.	Se realiza mediante asistencia a reuniones periódicas de seguimiento y visitas técnicas por parte de los expertos de Interventoría.	Actas de reunión de seguimiento y fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y/o la coordinación de interventoría	100%
2) Supervisar que los programas y actividades se ejecuten de acuerdo a la formulación del proyecto y ajustes requeridos y aprobados.	Se realizan visitas de seguimiento y verificación y se emitieron las respectivas certificaciones de cumplimiento respecto a cada entregable (Aulas Interactivas, Parque Interactivo, Experiencias, Maletas viajeras).	fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y/o la coordinación de interventoría, Visto Bueno respecto a los acuerdos entre las partes y certificaciones de cumplimiento emitidas por la interventoría respecto a cada entregable (Aulas Interactivas, Parque Interactivo, Experiencias, Maletas viajeras)	100%
3) Estudiar y aprobar las solicitudes de cambios que se consideren convenientes o necesarios en las metodologías de las actividades del proyecto. En cualquier caso, la respuesta deberá ser justificada por el interventor y enviarse en un periodo no mayor a diez (10) días hábiles	Se asistió a reuniones de mesa de actores y se participó en las aprobaciones de actas modificatorias, prorrogas y adiciones.	Actas de asistencia a mesa de actores y aprobaciones realizadas en dichas reuniones.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
después de radicada la solicitud.			
4) Revisar el desempeño del personal contratista del proyecto, exigiendo que emplee personal técnico o profesional, según corresponda en cada frente de trabajo, de conformidad con lo establecido en estudios previos, pliegos de condiciones o contratos respectivos.	Seguimientos a contratistas y al avance del proyecto respecto a los componentes del parque a la entrega de las maletas, aulas y la entrega y operación del parque. Las hojas de vida del equipo de trabajo fueron revisados por esta interventoría y cumplieron con las condiciones exigidas por el proyecto.	Actas de reuniones, fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y/o la coordinación de interventoría y matriz de seguimiento a contratistas.	100%
5) Realizar el seguimiento mediante el registro y control detallado al cumplimiento de objetivos, resultados, avances, metas e impactos del proyecto.	Reuniones de seguimiento periódicos, visitas por parte de los expertos y la coordinación de interventoría	Actas de reuniones, fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y/o la coordinación de interventoría y matriz de seguimiento a contratistas	100%
6) Solicitar y verificar los informes trimestrales de avance de ejecución física y financiera del proyecto.	Se verificaron los informes trimestrales del equipo de base, los informes mensuales del operador principal al igual que los informes mensuales de cargue a GESPROY con sus respectivos soportes. Informes de ejecución financiera, cuenta maestra, retenciones.	Actas de reunión para la verificación del informe técnico y financiero para cargue a Gesproy con VoBo de Interventoría	100%
7) Asesorar a la Universidad del Tolima, cuando ésta lo requiera en el manejo de las diferentes reclamaciones técnicas, jurídicas y/o económicas que se susciten durante la ejecución del proyecto.	Se realizaron las asesorias y/o recomendaciones solicitadas durante la ejecución del proyecto y observaciones o recomendaciones de los Interventores expertos luego de cada visita realizada	Oficios de respuesta a consultas del proyecto, fichas de visita expertos Interventoría	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
8) Asistir a reuniones, cuando la Universidad del Tolima lo requiera, de actores, del Departamento Nacional de Planeación, de Colciencias como Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de CTeI.	Se asistió a las reuniones de acompañamiento solicitadas por el equipo del proyecto	Actas de reuniones a mesas de actores, DNP, Contraloría	100%
9) Rendir informes técnicos del avance en los procesos de seguimiento de personal, administración, gastos de viaje y el desarrollo del parque, maletas didácticas y aulas interactivas digitales.	Se rindieron informes trimestrales y se verificaron mensualmente los gastos generales del proyecto con sus respectivos soportes	Informes trimestrales y aprobaciones de gastos cargados a GESPROY mensualmente	100%
10) Verificar que las invitaciones públicas y estudios previos posean los requerimientos técnicos establecidos en el proyecto, teniendo en cuenta lo aprobado por el Equipo Multidisciplinario que revisa mensualmente el proyecto, conforme a los estudios de mercado.	Se realizaron los seguimientos en Secoop a los avances en los procesos de pre-contractuales y contractuales, sobre la elección del contratista del Parque interactivo y demás componentes (observaciones a pliegos , respuestas, documentación y contratación de los mismos), se realizó acompañamiento en algunos comités de equipo multidisciplinario	Revisión en secoop, actas de acompañamiento a comité disciplinario	100%
11) La interventoría presentará trimestralmente al Rector de la Universidad del Tolima, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese trimestre, en los cuales muestre y evalúe el cumplimiento de objetivos, resultados, avances, metas e impactos del proyecto.	Se entregaron informes generales trimestrales por parte de la Interventoría	Informes trimestrales	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
12) La interventoría entregará a la Universidad del Tolima, al terminar el contrato, un informe final.	Se realizó y entregó informe final	Informe final	100%
13) Realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad sobre las obligaciones a cargo del contratista.	Se realizó revisión de los informes trimestrales del equipo de trabajo del proyecto, entregados a la Interventoría por parte de la coordinación del proyecto, con los respectivos informes mensuales del equipo de trabajo Aprociencia. Se verificaron los informes y soportes de ejecución de cada contratista mensualmente para cargue a GESPROY. Visitas de seguimiento y verificación.	Actas de visita, aprobaciones mensuales GESPROY, Actas de reunión quincenal de seguimiento y verificación al cronograma de ejecución del operador UT ASCT 2019.	100%
14) Hacer seguimiento técnico, financiero, jurídico y contable a los contratistas seleccionados por la Universidad del Tolima en virtud del proyecto, **es decir para: promover el éxito en el desarrollo del parque, las maletas didácticas y las aulas interactivas digitales.**	Se asiste a reuniones de seguimiento quincenal del operador, revisiones de informes y soportes de cada mes del equipo de trabajo del proyecto para cargue a GESPROY, fichas de visita de seguimiento y verificación.	Actas seguimiento a cronogramas, fichas de visitas de seguimiento y verificación. Certificaciones de cumplimiento	100%
15) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al contrato.	La Interventoría realizó de forma continua el seguimiento al cumplimiento de a la normatividad continuamente.	La Interventoría realizó de forma continua el seguimiento al cumplimiento de a la normatividad continuamente.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
16) Mantener informado al ordenador del gasto en forma continua, oportuna y periódica sobre el avance, presentado en el desarrollo del contrato, además de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.	Se entregaron informes trimestrales. Por parte de Unión Temporal ASCT 2019 no hubo incumplimientos contractuales, al igual que por parte del equipo base del proyecto.	Por parte de Unión Temporal ASCT 2019 no hubo incumplimientos contractuales, al igual que por parte del equipo base del proyecto.	100%
17) Vigilar que las asignaciones presupuestales definidas dentro de del contrato se cumplan tal como fueron acordadas.	Se recibió y verifico de forma periódica el informe de ejecución presupuestal consolidado y se verifico cada mes lo ejecutado para cargue a GESPROY con sus respectivos soportes	Informes cargue a GESPROY con VoBo Interventoría y aprobaciones pagos operador principal	100%
18) Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.	Se realizó el acompañamiento a los ajustes realizados por Pandemia Nacional	Plan de contingencia y actas modificatorias con VoBo y/o firma de interventoría.	100%
19) Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El Interventor no podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única y realizado el registro presupuestal.	La interventoría realizo acompañamiento y verificación de los procedimientos precontractuales y contractuales correspondientes a la ejecución del proyecto.	La interventoría realizo verificación de los procedimientos contractuales correspondientes a la ejecución del proyecto.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
20) Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato, a saber: a. Acta de iniciación de los contratos indicando la fecha de iniciación. b. Actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto. c. Acta de suspensión y reiniciación, cuando se formaliza el acuerdo de dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato, previa modificación de la vigencia de la póliza como obligación a cargo del contratista. d. Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción de cada uno de los componentes del contrato. e. Acta de liquidación	El punto a: no da a lugar ya que la interventoría no suscribió actas de inicio por políticas de la universidad, al igual que las actas de liquidación de los contratos. Sin embargo la interventoría verificó el cumplimiento de este punto por parte de la Universidad.	El punto a: no da a lugar ya que la interventoría no suscribió actas de inicio por políticas de la universidad, al igual que las actas de liquidación de los contratos. Sin embargo la interventoría verificó el cumplimiento de este punto por parte de la Universidad.	100%
21) Remitir toda la documentación que se produzca dentro de las etapas precontractual, contractual y post contractual, a la oficina de contratación, para su archivo en el expediente único de contratos.	Se entregaron oportunamente y residen en los archivos de la Universidad del Tolima	Reposan en la oficina de contratación de la Universidad del Tolima y en SECOP	100%
22) Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única.	Se realizó seguimiento periódico mediante reuniones y visitas.	Actas de reuniones de avance y fichas de visita - seguimiento y Verificación	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
23) Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.	Se realizó seguimiento periódico mediante reuniones y visitas y no se presentaron incumplimientos por parte del equipo base del proyecto ni por el operador principal efecto de esta interventoría	Actas de reuniones de avance y fichas de visita - seguimiento y Verificación	100%
24) Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.	Todos los contratos prorrogados cumplieron con la ampliación respectiva a las pólizas	Todos los contratos prorrogados cumplieron con la ampliación respectiva a las pólizas	100%
25) Sustentar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato.	En cada acta de visita tanto los expertos como la coordinación de Interventoría realizaron las observaciones pertinentes a cada objeto supervisado, si había lugar a ello.	Fichas de visita por parte dl equipo interventor, actas de reunión de avance al cronograma del operador UT ASCT 2019, actas de mesas de actores y de reuniones entre interventoría y equipo de Aprociencia.	100%
26) Rendir informe al ordenador del gasto si este lo requiere.	No se requirió por parte del Ordenador del Gasto	No se requirió por parte del Ordenador del Gasto	100%
27) Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	En cada acta de visita de los expertos y coordinación de Interventoría se realizaron las observaciones pertinentes a cada objeto supervisado.	Fichas de visita y actas de reunión de avance	100%
28) Estudiar y preparar de manera oportuna, la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación a la ejecución de los contratos y remitirla	Se dio respuesta a las consultas realizadas por el Proyecto Aprociencia	Oficios de respuesta a consultas y/o asesoría	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
inmediatamente al ordenador del gasto con el fin de evitar que se configure el silencio administrativo positivo.			
29) Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, personal, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en la invitación pública y el presente anexo de requerimientos técnicos.	Se mantuvo disponible el equipo profesional necesario durante todo el proyecto.	Se evidenció durante la duración del proyecto mediante el cumplimiento de los compromisos establecidos y las obligaciones contractuales.	100%
30) Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.	Se realizó verificación mensual de los pagos realizados mediante el informe de cargue a GESPROY con sus respectivos soportes, según la proyección de gastos reportada periódicamente por proyecto Aprociencia.	VoBo a los Informes mensuales de gastos cargados a GESPROY	100%
31) Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y	Se verifico cada informe mensual de ejecución técnico y financiero antes de ser cargado a GESPROY con sus respectivos soportes.	VoBo a los Informes mensuales de ejecución técnica y financiera cargados a GESPROY	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
el plan operativo y a conducir el correcto manejo de los dineros públicos.			
32) Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista a la Universidad, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato.	Se verifico cada informe mensual de avance técnico y financiero antes de ser cargado a GESPROY con sus respectivos soportes.	VoBo a los Informes mensuales de gastos cargados a GESPROY	100%
33) Recibir a satisfacción (si corresponde) lo entregado por el contratista y autorizar el pago conforme a las exigencias establecidas en el contrato, en los formatos del sistema de calidad establecidos para tal fin.	se verifico que cada entregable fuera recibido a satisfacción por el contratante y se emitió la respectiva certificación de cumplimiento	Actas de entrega parcial y final y certificaciones de cumplimiento emitidas por la interventoría respecto al operador principal UT ASCT 2019	100%
34) Si se establece en los contratos Verificar que el contratista constituya una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.	Se realizó el respectivo proceso de acompañamiento y verificación a la construcción de la fiducia del operador principal del proyecto UT ASCT 2019	La aprobación de la fiducia de UT ASCT 2019 se encuentra en la carpeta adjunta (Oficios-certificaciones-aprobaciones)	100%
35) Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor del contrato deberá motivar la	Se realizó la verificación y aprobación al proceso de adición de recursos al operador principal	Actas de reunión y Aprobación de interventoría respecto a las adiciones tanto del operador principal como del equipo base del proyecto.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal.			
36) Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de que se presenten adiciones, modificaciones o cesiones del contrato.	Se realizó el seguimiento y verificación al proceso de adición de recursos al operador principal y al equipo del proyecto	Se realizó el seguimiento y verificación al proceso de adición de recursos al operador principal y al equipo base del proyecto	100%
37) Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.	Se presenta con el Informe final del contrato de Interventoría	Entregado	100%
38) Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema General de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al SENA cuando haya lugar a ello tanto del contratista como de todo el personal contratado o requerido para ejecutar los contratos. El interventor deberá informar el incumplimiento de ésta obligación.	Se realizó verificación mes a mes con los gastos reportados en Gesproy y sus respectivos soportes. No se presentaron incumplimientos.	VoBo a los Informes mensuales de gastos cargados a GESPROY	100%
39) Expedir el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, el cual debe ser acorde con las obligaciones y el objeto pactado en el contrato.	Se realizaron las verificaciones pertinentes y se emitieron las certificaciones de cumplimiento respectivas	Certificaciones de cumplimiento por entregable y Actas de entrega	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
40) Para los pagos derivados del contrato, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales y de sistema de seguridad social integral.	Se realizó verificación mes a mes con los gastos reportados en Gesproy y sus respectivos soportes	VoBo a los Informes mensuales de gastos cargados a GESPROY	100%
41) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo a cada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo, este documento es indispensable para que se efectué el pago correspondiente al contratista.	Se emitieron las respectivas certificaciones de cumplimiento para los pagos del operador principal UT ASCT 2019, para el caso del equipo base más los contratos individuales de ejecución del proyecto, la certificación de cumplimiento la emite el supervisor del contrato y la interventoría verifica que se haya emitido.	Certificaciones de cumplimiento por entregable y Actas de entrega	100%
42) Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.	Se realizó seguimiento periódico al avance del proyecto, visitas de seguimiento y verificación	Actas de reuniones de avance y fichas de visita de seguimiento y verificación	100%
43) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que incluye la verificación del cumplimiento de las especificaciones inherentes al proyecto, bienes, obras, o servicios contratados previstos en la oferta, pliego de condiciones y obligaciones del contrato.	Se realizó seguimiento al avance del proyecto, visitas de seguimiento y verificación.	Actas de reuniones de avance y fichas de visita de seguimiento y verificación por parte del equipo Interventor.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
44) Aprobar los documentos necesarios para liquidar los contratos y/o actividades a las cuales les fue realizados los procesos de interventoría, como actas finales, constancias de recibo a satisfacción, informes finales de ejecución física y financiera, documentos soportes y visitas, si el objeto del contrato lo requiere.	Se realizaron las verificaciones pertinentes y se emitieron las certificaciones de cumplimiento respectivas	Actas de entrega parciales y finales y Certificaciones de Cumplimiento emitidas por la interventoría	100%
45) Alertar oportunamente a la Universidad del Tolima cuando a juicio del interventor se presenten desviaciones de los plazos, procedimientos y especificaciones estipuladas y que puedan tener efecto en la calidad u oportunidad de entrega de los productos derivados del proyecto.	Las recomendaciones sobre posibles acciones que podrían retrasar el cumplimiento del cronograma general fueron expuestas directamente en reuniones, fichas de visita de los Interventores expertos y/o correos electrónicos.	Actas de reuniones de seguimiento y fichas de visita	100%
46) Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes.	Las reuniones de seguimiento quincenal permitían hacer esos seguimientos y verificaciones	Actas de reunión de avance del proyecto	100%
47) Hacer seguimiento al programa de trabajo de los contratos a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista, debidamente	Seguimiento quincenal de avance del proyecto y acompañamiento en las mesas de actores	Actas de reunión de avance del proyecto	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
justificada y suscrita por el interventor.			
48) Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo de los contratos.	Las recomendaciones sobre posibles acciones que podrían retrasar el cumplimiento del cronograma general fueron expuestas directamente en reuniones de seguimiento, actas de visita y/o correos electrónicos.	Actas de reuniones, fichas de visita de los interventores expertos	100%
49) Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una adición o modificación del contrato.	No se presentaron cambios al objeto contractual	No se realizaron cambios al objeto contractual	100%
50) Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y a la oficina de contratación sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes.	Las recomendaciones sobre posibles acciones que podrían retrasar el cumplimiento del cronograma general fueron expuestas directamente en reuniones de seguimiento, actas de visita y/o correos electrónicos.	Actas de reuniones , fichas de visita de los interventores expertos	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
51) Orientar al contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentación de la Universidad.	Se realizaron las orientaciones pertinentes durante el proceso	se realizaron las orientaciones pertinentes durante el proceso	100%
52) Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones, previo a lo cual deberá darse trámite al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.	No se presentaron incumplimientos por parte del equipo base o por el operador principal objeto de verificación de esta interventoría	No se presentaron casos directos de parte de nuestra interventoría	100%
53) En el momento de liquidar los contratos, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas frente a los aportes durante toda su vigencia.	Se realizó verificación de los pagos de aportes de cada contratista durante el tiempo de ejecución del proyecto, los soportes fueron verificados mensualmente junto con los soportes de pago reportados a GESPROY	soportes en los informes mensuales de gastos cargados a GESPROY Y La constancia General se recibe y verifica junto con a liquidación de los contratos	100%
54) Constatar con inmediatez el cumplimiento del alcance de los contratos.	Seguimiento quincenal al avance del cronograma de ejecución de la UT ASCT 2019 y visitas de seguimiento y verificación al proyecto en general.	Actas de reunión de avance y fichas de visita de seguimiento y verificación por parte del equipo interventor.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
55) Verificar el estado de los equipos, software, insumos y materiales adquiridos por el proyecto.	Se realizó verificación periódica de los materiales informáticos adquiridos. Todos los equipos y materiales se mantuvieron en buen estado	Todos los materiales y equipos adquiridos por el proyecto mantuvieron en buen estado	100%
56) Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de protección al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional.	Seguimiento permanente por parte de los Interventores expertos, durante todo el proyecto	Actas de visita de seguimiento y verificación.	100%
57) Verificar que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, oferta, los planos, estudios y diseños, listas de instituciones educativas, condiciones físicas de los lugares donde se implementará el proyecto, cronogramas y presupuesto.	Se realizó seguimiento al avance del proyecto, acompañamiento en los procesos y visitas de seguimiento y verificación.	Actas de reunión de avance al cronograma del operador UT ASCT 2019, actas de comités de interventoría y equipo de trabajo Aprociencia y fichas de visita de seguimiento y verificación por parte del equipo interventor.	100%
58) Asegurar que el contratista cuente con la información necesaria (primaria y secundaria) para realizar los diferentes estudios y diseños y revisar la conveniencia y adecuación de esta información.	Se realizó seguimiento constante para asegurar que el contratante facilitara al contratista la información necesaria para la ejecución de sus labores	La información necesaria fue entregada a los contratistas de forma oportuna durante toda la ejecución del proyecto	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
59) Verificar la concordancia de los insumos de pre-diseño, elementos básicos para el inicio de los diseños y verificar la validez de esta información para dar continuidad al diseño.	Se realizaron visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos durante todo el proceso de pre-diseño, diseño e implementación de los entregables de la UT ASCT 2019 respecto al Parque Interactivo, modulares Azembla y experiencias, Maletas didácticas y Aulas Interactivas.	Fichas de visita por parte de los interventores expertos y actas de reunión de avance respecto a entregables del operador UT ASCT 2019.	
60) Realizar las acciones necesarias para asegurar que cada uno de los entregables que componen los diferentes estudios y diseños cumplen los requisitos legales, reglamentarios, normativos, son adecuados para el uso previsto, aseguran su funcionalidad y se han desarrollado de acuerdo a lo previsto.	Se realizaron visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación, ejecutando las pruebas respectivas por parte de los interventores expertos durante todo el proceso	Fichas de visita por parte de los interventores expertos y actas de reunión de avance	100%
61) Entregar la documentación necesaria que soporte la revisión y verificación de los entregables de diseño, realizada por cada uno de los profesionales idóneos para cada área involucrada en el diseño.	Se realizaron visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación, ejecutando las pruebas respectivas por parte de los interventores expertos durante todo el proceso de diseño e implementación de los entregables de la UT ASCT 2019 respecto al Parque Interactivo, modulares Azembla y experiencias, Maletas didácticas y Aulas Interactivas.	Fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos , verificación de actas de entrega y las certificaciones de cumplimiento emitidas por interventoría respecto a los entregables contractuales por parte del operador UT ASCT 2019.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
62) Desplazarse a la localización donde se desarrollará el proyecto de la siguiente manera: visitas generales del coordinador y/o equipo de trabajo conformado mínimo por un jurídico y un financiero, una vez cada mes y medio, para un total de 8 visitas al año; y visitas específicas de verificación de las aulas interactivas digitales en las instituciones educativas del departamento del Tolima seleccionadas por el ingeniero de sistemas una vez se haya realizado la entrega y seis meses después; supervisión del parque interactivo por parte del ingeniero civil o arquitecto una vez al mes durante los meses de implementación del parque y revisión del desarrollo de las maletas didácticas por parte del experto en apropiación del conocimiento, durante la implementación de las maletas y en las 8 ferias de la creatividad.	Se realizaron desplazamientos para reuniones de seguimiento, y visitas a las instalaciones de los fabricantes de entregables, sedes educativas beneficiarias, bodegas de almacenamiento de materiales, parque interactivo, sedes de eventos de lanzamiento y ferias de la creatividad (lo anterior referente a los entregables contractuales del operador UT ASCT 2019).	Actas de reuniones en las sedes y fichas de visita, seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y la coordinación de interventoría respecto al cumplimiento en lo referente a los entregables contractuales del operador UT ASCT 2019).	100%
63) Verificar los cálculos, resultados, variables de verificación que aseguran que el diseño cumple parámetros normativos.	Se realizaron visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación, ejecutando las pruebas respectivas por parte de los interventores expertos durante todo el proceso de pre-diseño, diseño e implementación de los entregables contractuales del operador UT ASCT 2019 (Parque Interactivo, módulos de Azembla, Interactivos, aulas	Fichas de visita. seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y actas de reunión de avance al cronograma del operador UT ASCT 2019.	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
	Interactivas y Maletas viajeras)		
64) Realizar recomendaciones, justificación de decisiones de diseño tomadas, revisión de alternativas, aspectos para la determinación de la alternativa final, considerando costos, funcionalidad, uso, procesos constructivos, de acuerdo a la magnitud del estudio o diseño realizado.	Posterior a cada visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso de pre-diseño, diseño e implementación de los entregables contractuales del operador UT ASCT 2019 (Parque Interactivo, módulos de Azembla, Interactivos, aulas Interactivas y Maletas viajeras), se realizaron las observaciones pertinentes	Fichas de visita, seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos referente a los entregables contractuales del operador UT ASCT 2019.	100%
65) Revisar la coherencia y coordinación de planos entre las diferentes áreas de ingeniería y arquitectura, revisión de cruces, coherencia entre la arquitectura y las estructuras, entre otros.	Se realizó seguimiento y verificación respecto a la implementación del parque e instalación de modulares	Fichas de visita de seguimiento y verificación por partes del Interventor Ingeniero Civil experto	100%
66) Revisar el contenido de los documentos finales resultantes del diseño, presentación, archivo, contenido, entre otros para realizar la entrega definitiva, así como la revisión de las versiones definitivas entregadas en los medios magnéticos.	Se realizaron visitas de seguimiento y verificación de cada entregable correspondiente al contrato desde los diseños hasta las entregas definitivas	Actas de reunión, fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos, actas de entrega y certificaciones de cumplimiento	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
67) Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los objetos contractuales. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes y avalar la inclusión o modificación de personal.	Las contrataciones del equipo base del proyecto se realizó antes de contratar la interventoría, sin embargo, posteriormente se revisaron las hojas de vida y se constató su pertinencia. Como el proceso precontractual y contractual es potestad de la Universidad del Tolima, la interventoría cumple con la posterior verificación.	Verificación posterior a las contrataciones hechas por la Universidad del Tolima	100%
68) Presentar un registro que soporte las variaciones presupuestales resultantes del diseño definitivo.	Debido a los ajustes realizados durante el diseño y la implementación del proyecto se presentaron variaciones generales, las cuales se evidencian y soportan durante toda la ejecución y se verifican mediante los informes de ejecución mensual cargados a Gesproy mensualmente.	Revisiones y aprobaciones mensuales de ejecución financiera.	100%
69) Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica de los contratistas, y cualquier otro documento que haga parte de los contratos. Para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.	La interventoría estudio y cada uno de los documentos pertenecientes al proyecto y realizó los seguimientos y verificaciones pertinentes	La interventoría estudio y cada uno de los documentos pertenecientes al proyecto y realizó los seguimientos y verificaciones pertinentes	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
70) Organizar, realizar y verificar personalmente el control de entrega de los documentos (planos, informes, estudios, memorias, etc.) relativos al proyecto ejecutados por el contratista.	Se realizó acompañamiento, seguimiento y verificación y acompañamiento a las entregas contractuales del operador UT ASCT 2019.	Actas de acompañamiento a las entregas parciales y finales de Parque Interactivo, módulos de Azembla, Experiencias Interactivas, Maletas viajeras y Aulas interactivas. Actas de reunión de avance a cronograma de la UT ASCT 2019 y fichas de visitas, seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y la coordinación de interventoría.	100%
71) Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades, de acuerdo con las condiciones del contrato y normas técnicas aplicables.	El proyecto y los contratos se ejecutaron correctamente.	El proyecto y los contratos se ejecutaron correctamente.	100%
72) Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.	No se presentaron accidentes de trabajo	No se presentaron accidentes de trabajo	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
73) Solicitar al contratista, la toma de medidas remediales y preventivas necesarias, con el fin de corregir las desviaciones detectadas y prevenir que ocurra en el futuro.	Por parte del operador principal no se presentaron desviaciones ni por parte del equipo base del proyecto.	Por parte del operador principal no se presentaron desviaciones, ni por parte del equipo base del proyecto.	100%
74) Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los pliegos de condiciones de la interventoría. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el supervisor del contrato.	Se mantuvo disponible el equipo profesional necesario durante todo el proyecto.	Los soportes reposan en los archivos de las oficinas de contratación de la universidad del Tolima.	100%
75) Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	Se cumplió durante la vigencia del contrato	Con cada cobro trimestral se entregaron los soportes de pagos de Ley.	100%

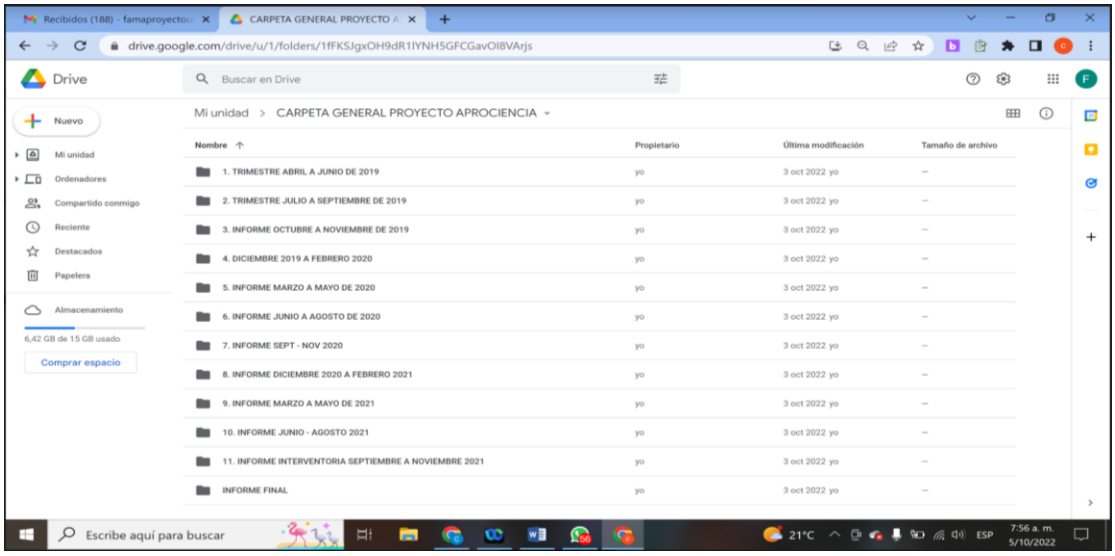
Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
76) Presentar a la Universidad del Tolima las observaciones y recomendaciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas que considere pertinentes para llevar a feliz término el desarrollo del proyecto.	Durante la vigencia del proyecto se realizaron las recomendaciones respectivas posterior a cada visita de seguimiento y verificación realizada	Fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y la coordinación de interventoría	100%
77) Entregar informes para la aprobación del supervisor quinen deberá avalar pagos.	Se entregaron informes trimestrales	Informes trimestrales	100%
78) Manejar con carácter de confidencialidad toda la información que conozca por razones del contrato de interventoría y cumplir con todas las disposiciones legales y supranacionales que regulan la propiedad intelectual.	Durante la vigencia del proyecto se manejó la información de forma confidencial	Durante la vigencia del proyecto se manejó la información de forma confidencial	100%
79) Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y con las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución de actividades del contrato de Interventoría.	Se cumplió durante la vigencia del contrato	Se cumplió durante la vigencia del contrato	100%

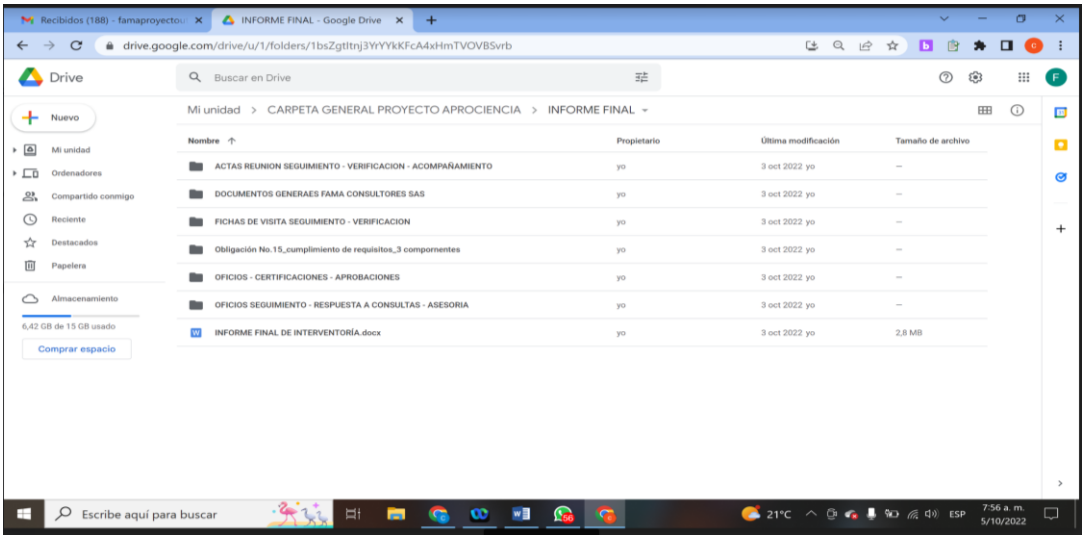
Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
80) Pagar las estampillas conforme a la normatividad vigente.	Se canceló lo correspondiente a las estampillas del contrato de Interventoría y se entregaron a la Universidad del Tolima	Soporte pago de estampillas en la carpeta documentos generales	100%
81) Presentar a la Universidad del Tolima los informes trimestrales y los que le sean requeridos, en los cuales muestre y evalúe el cumplimiento de objetivos, resultados, avances, metas e impactos del proyecto.	Se realizaron y entregaron informes trimestrales de interventoría y las copias de las fichas de verificación de los interventores expertos.	Informes trimestrales de interventoría y fichas de visita de seguimiento y verificación por parte de los interventores expertos y la coordinación de interventoría	100%
82) Verificar que se cumplan los procedimientos establecidos en el manual de contratación de la Universidad.	Durante la vigencia del proyecto se realizó seguimiento a los procesos de contratación, los cuales fueron cumplidos eficientemente por parte del proyecto	Durante la vigencia del proyecto se realizó seguimiento a los procesos de contratación, los cuales fueron cumplidos eficientemente por parte del proyecto	100%
83) Contar con una persona experta en seguimiento a proyectos de obra o adecuaciones y expertas en las demás áreas requeridas para verificar el cumplimiento de los contratos.	Se mantuvo disponible el equipo profesional necesario durante todo el proyecto.	Los seguimientos de obra los realizo en Ingeniero Civil experto Ricardo Bermúdez. Hoja de vida en la carpeta adjunta (Documentos Generales Interventoría)	100%

Obligación	Actividad realizada	Evidencia	cumplimiento
84) Solicitar para verificación periódica los informes presentados por los contratistas vinculados al desarrollo de los objetivos del proyecto.	Se recibieron y verificaron los informes trimestrales del equipo base del proyecto, los informes mensuales adjuntos para cada pago y los informes del operador principal UT ASCT 2019	Se recibieron y verificaron los informes trimestrales del equipo base del proyecto, los informes mensuales adjuntos para cada pago cargado a GESPROY y los informes del operador principal UT ASCT 2019.	100%
85) Las demás que, de acuerdo a la ley, el pliego de condiciones y la naturaleza del contrato requieran la dirección y coordinación del proyecto y sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del contrato.	Se cumplió con todas las solicitudes y requerimientos solicitados por el proyecto	Se cumplió con todas las solicitudes y requerimientos solicitados por el proyecto	100%

Link a la carpeta en DRIVE con los soportes generales y específicos de la Interventoría:
https://drive.google.com/drive/folders/1fFKSJgxOH9dR1lYNH5GFCGavOl8VArjs?usp=sharing

Como la Interventoría no tiene entregables como tal, estipulados, se agruparon los soportes por carpetas según su finalidad, organizados por fechas. En la carpeta general se encuentran los informes trimestrales entregados por FAMA Consultores y una carpeta que se denomina Informe Final, dentro de la cual se encuentran los respectivos soportes y el documento del informe final.





5.3. Acciones de control, seguimiento y cierre

Durante la ejecución de todo el proyecto se elaboraron y entregaron un total de 13 informes trimestrales con sus debidos soportes, los cuales fueron prerrequisito de los procesos de facturación.

6. PAZ Y SALVO

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del Contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

7. LIQUIDACION DEFINITIVA SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA / LIBERACIÓN DE SALDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Con la presente liquidación, se ordena el pago del saldo a favor del contratista FAMA CONSULTORES S.A.S, asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($38.028.569,00) M/CTE. Para lo cual se enviará copia de la presente Acta de Liquidación a la Oficina de División Contable y Financiera de la Universidad del Tolima, para los fines pertinentes.

Se deja constancia que no existen saldos por liberar a favor de la Universidad del Tolima, ya que el objeto contractual se cumplió a entera satisfacción durante los tiempos establecidos en el contrato de Interventoría.

8. OBSERVACIONES

La supervisión del contrato objeto de liquidación, observa que el contrato de interventoría se ejecutó en su totalidad conforme con sus obligaciones.

Para su constancia se firma en Ibagué, a los 30 días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

SUPERVISOR DEL CONTRATO,	CONTRATISTA,	ORDENADOR DEL GASTO,
JAIRO ANDRES VELASQUEZ SARRIA Supervisor	**WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ** Representante Legal FAMA CONSULTORES S.A.S.	**JONH JAIRO [illegible]ENDEZ ARTEAGA** Ordenador del Gasto

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234171020000167l**
Fecha: **24-05-2023**
TRD: **4171.020.13.1.953.000167**
Rad. Padre: **20234173010090754 2**

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal
FAMA CONSULTORES S.AS

Asunto: Respuesta Certificación de cumplimiento - Contrato de Consultoría Nº 4171.010.26.1.113

Cordial saludo

Dando respuesta a la presente solicitud radicado No. 20234173010090754 2 de fecha 09 de mayo del 2023, nos permitimos adjuntar Certificación de Contrato de Consultoría No. 4171.010.26.1.13.

Saludos cordiales.

Tatiana Zambrano Sánchez
Subsecretaria Cadenas de Valor
Secretaría de Desarrollo Económico

NOTA: Se anexa oficio de certificación compuesto por un (05) folios.

Elaboró: Yency Lorena Rengifo Orbes-Contratista
Revisó: Xiomara Valentina Suescún

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

La suscrita Profesional Universitario, María Teresa Marmolejo Barbosa, Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo Humano y de la Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FAMA CONSULTORES SAS, identificado con Nit No 900.497.610-0 suscribió el siguiente contrato de consultoría:

AÑO	2021
TIPO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No.	4171.010.26.1.113
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/ABR/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	FORTALECER Y PROMOCIONAR LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL DE SANTIAGO DE CALI BRINDANDO APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA Y MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y EL DESARROLLO DE UNA CADENA DE VALOR COMPETITIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO BP-26003084 PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL COMPETITIVA EN SANTIAGO DE CALI
PLAZO	DESDE EL 05 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR	$268.460.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$268.460.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES GENERALES
1.INFORME TÉCNICO FINAL DE LA CONSULTORÍA COMO GUÍA DE LECTURA, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ANEXOS. 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VALIDADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3. UN (1) DOCUMENTO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS SOBRE LOS AVANCES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE CALI Y LA VENTANILLA ÚNICA PARA LAS FILMACIONES AUDIOVISUALES. 4. UN (1) DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS ESTRATEGIAS A REALIZARSE PARA LA DIFUSIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA DE CALI Y SUS RESPECTIVOS CANALES DE DIFUSIÓN. 5. UN (1) DOCUMENTO QUE CONTENGA POTENCIALES INVERSIONISTAS EXTRANJEROS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL 6. MEMBRESÍA ANUAL DE ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES FÍLMICAS. 7. UN (1) DOCUMENTO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DONDE SE EVIDENCIE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES. 8. UN (1) DOCUMENTO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DONDE SE EVIDENCIE LA GERENCIA Y PROMOCIÓN DE CALI COMO DESTINO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE CALI. 9. UN (1) DOCUMENTO QUE CONTENGA EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y VENTAJAS COMPETITIVAS QUE TIENE LA CIUDAD PARA ATRAER PRODUCCIONES AUDIOVISUALES. 10. UNA (1) PLATAFORMA ADECUADA PARA PROMOCIONAR LA COMISIÓN FÍLMICA DE CALI. 11. UN (1) DOCUMENTO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DONDE SE EVIDENCIE EL IMPACTO DE LOS VIAJES A RUEDAS DE NEGOCIO. 12. UN (1) DOCUMENTO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DONDE SE EVIDENCIE EL IMPACTO Y LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DISEÑADAS PARA ATRAER INVERSIÓN EN EL SECTOR AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD. 13. UN (1) DOCUMENTO QUE IDENTIFIQUE LAS BRECHAS DE FORMACIÓN DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO EN LA CIUDAD CONFORMACIÓN RED FESTIVA, DIRECTORES DE FESTIVALES Y MUESTRAS DE CINE DE CALI PARA PARTICIPAR EN LA MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. REALIZAR EL DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PERTINENTE PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA. PARA ESTO SE HACE NECESARIO REALIZAR UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN LAS BRECHAS DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR CINEMATOGRÁFICO EN LA CIUDAD Y, POSTERIORMENTE, ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER DICHAS BRECHAS E INCENTIVAR LA FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO IDÓNEO PARA LA GENERACIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN.
2. GERENCIAR LA EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE CALI COMO DESTINO PARA PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA.
3. REALIZAR UN DOCUMENTO CON LAS ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA DE CALI Y SUS RESPECTIVOS CANALES DE DIFUSIÓN
4. REALIZAR UN ENCUENTRO VIRTUAL ABIERTO AL PÚBLICO UNA VEZ HAYA SIDO CREADA LA COMISIÓN FÍLMICA DE CALI. EXPONER A LA CIUDADANÍA Y AL SECTOR LAS OPORTUNIDADES Y ACCIONES QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LA FIGURA.
5. REALIZAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS POTENCIALIDADES DE LA CIUDAD PARA REALIZAR PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS EN CALI, EL CUAL DEBE INCLUIR: FLAYERS E INFOGRAFÍAS DIGITALES (BROCHURE) PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD COMO DESTINO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA; CREACIÓN DE PORTAFOLIO (CON MATERIAL FOTOGRÁFICO Y LA DESCRIPCIÓN LOCACIONES PARA FILMAR EN LA CIUDAD/REGIÓN) Y DE PLATAFORMA PARA LA COMISIÓN FÍLMICA (DISEÑO DE IMAGEN Y PÁGINA WEB); TIQUETE A LOS ÁNGELES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL AMERICAN FILM MARKET; MEMBRESÍA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES FÍLMICAS; ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA LOS ASISTENTES A LOS VIAJES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL EN LA MISIÓN EN ESTADOS UNIDOS (ALIMENTACIÓN INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA EN LA MONEDA LOCAL) DE 4 A 5 DÍAS; HOSPEDAJE PARA LOS ASISTENTES A LOS VIAJES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE 4 A 5 DÍAS; VEINTICINCO (25) NOCHES EN CALI PARA LOS INVITADOS A LOS VIAJES DE INSPECCIÓN, FAMILIARIZACIÓN Y/O VIAJES DE PRENSA (ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, ACTIVIDADES).
6. ELABORAR UN INFORME TÉCNICO QUE RECOJA LA EXPERIENCIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS LOGRADOS. G. CUMPLIR CON LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE LOS PRODUCTOS MÍNIMOS PLANTEADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 7. REALIZAR Y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ENTREGAR A QUIEN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DESIGNE COMO SUPERVISOR, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.
8. EJECUTAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS.
9. REALIZAR LAS CORRECCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS TÉCNICOS EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE REALICE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS, GARANTIZANDO LA OPORTUNIDAD, PERTINENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA PACTADO.
10. TODA PIEZA DE COMUNICACIÓN QUE SE PRODUZCA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTRATADO, DEBERÁ TENER LA APROBACIÓN PREVIA POR EL SUPERVISOR Y EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO- OFICINA DE COMUNICACIONES.
11. INCLUIR EN TODOS LOS EVENTOS, PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSULTORÍA, LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. TAREA PARA LA CUAL DEBERÁ COORDINAR CON EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LA IDENTIDAD GRÁFICA, EL DISEÑO LOS DOCUMENTOS Y LAS PIEZAS COMUNICATIVAS PRODUCIDAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0259 del 06 de mayo de 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mayo de 2023.

MARÍA TERESA MARMOLEJO BARBOSA
Profesional Universitario
Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo Humano y de la Información
Secretaría de Desarrollo Económico

Elaboró: Hugo Yamid Ramos Arias – Auxiliar Administrativo



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INTELLIGENT TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT: 811.046.822 - 8

CERTIFICA QUE:

La empresa FAMA CONSULTORES, identificada con número de Nit 900,497.610-0 ha sostenido relaciones comerciales con nuestra compañía como proveedor en diferentes desarrollos de proyectos en TI a nivel nacional, cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos y servicios.

Tipo de Actividad:	Interventoría a implementación de 82 puntos VIVE DIGITAL FASE 1
Descripción de la Actividad:	Interventoría al diseño, implementación y puesta en servicio del proyecto PUNTOS VIVE DIGITAL FASE I, Cliente Final NEC DE COLOMBIA, incluyendo obras civiles, redes de datos, servidores, almacenamiento y equipos de computo.
Cantidad de Sitios	82
Duración:	14 meses
Fecha de Inicio:	febrero 2015
Fecha Final:	abril 2016
Valor:	$ 256'567.321

Actividad finiquitada en los términos acordados a nuestra entera satisfacción

La presente se expide a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2017

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO PUERTA ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
INTELLIGENT TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS

Services & Solutions
ZOOM NETWORKS

Bogotá DC, abril 24 de 2016

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente **ZOOM NETWORKS SAS**, identificada con NIT. 900.649.897-0,certifica que la empresa **FAMA CONSULTORES**, identificada con NIT 900.497.610-0, prestó con excelentes estándares de calidad el servicio de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA** al contrato que se relaciona a continuación:

NOMBRE: INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE EQUIPOS DE DATOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.

CLIENTE FINAL: NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS COLOMBIA LTDA.

INICIO: 01 de MARZO DE 2015
FINALIZACIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2016

MONTO: $ 155'345.256.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)

Cordialmente,

EDITH BENITO RUIZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
ZOOM NETWORKS SAS

LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS PROFESIONALES N° 888 SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 2023, ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y FAMA CONSULTORES S A S

Entre los suscritos a saber, **ASTRID SALAMANCA RAHÍN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.881.897 de Florida (Valle del Cauca); obrando en su calidad de Director(a) General Administrativo(a) del Senado de la República, elegida en sesión plenaria de la corporación el día 26 de octubre de 2022, con facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012, quien en lo sucesivo se denominará EL SENADO, y por la otra parte, **WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 15043065 de Bogotá., quien obra en calidad de Representante Legal de **FAMA CONSULTORES S A S**, identificada con NIT 900497610-0, hemos convenido celebrar la presente liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 888 de 2023,** previas las siguientes consideraciones**:**

1. Que el día 19 de junio de 2023 se celebró **CONTRATO DE PRESTACION DE SERICIOS PROFESIONALES N° 888 de 2023**, con **FAMA CONSULTORES S A S**. Cuyo objeto consistió en: *"Prestación de servicios profesiones brindando acompañamiento con personal técnico especializado en el levantamiento de información de los equipos que conforman el recinto de la plenaria y las comisiones del Senado de la República en el marco del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL"*

2. Que el valor inicial del Contrato, tal como se pactó en la estipulación contractual No. 888 de 2023, es por DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($240.000.000) incluido IVA y demás impuestos y valores a que haya lugar.

3. Que el plazo de ejecución del contrato No. 888-2023, se pactó hasta el 30 de septiembre de 2023.

4. Que el 09 de febrero de 2023, el supervisor del contrato solicitó lo siguiente: *"Por medio de la presente, se realiza solicitud para liquidación del contrato 888 de 2023 del contratista FAMA CONSULTORES SAS, identificado con Nit número 900.497.610-0 cuyo objeto fue la "prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento con personal técnico especializado en el levantamiento de información de los equipos que conforman el recinto de la plenaria y las comisiones del Senado de la Republica en el marco del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA" y conforme a la ejecución del mismo, está supervisión informa que se dio cumplimiento al desarrollo de las actividades, que según el presente contrato iniciaron en la fecha 20/06/2023 y finalizaron la fecha 30/09/2023.."*

5. Que de acuerdo al plan de pagos expedido por la Sección de Presupuesto fue el siguiente:

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	HSR-GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-30	60.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	HSR-GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-31	60.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	HSR-GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-31	60.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	HSR-GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-30	60.000.000,00	0,00	NINGUNO

6. Que de acuerdo al plan de pagos expedido por la Sección de Presupuesto y el balance financiero el contrato se ejecutó en su totalidad.

7. Que la Directora General del Senado de la República, una vez revisada la comunicación del Supervisor y el balance financiero, estima conveniente proceder la correspondiente liquidación del contrato de prestación de servicios No. 888-2023.

Por lo anterior las partes, acuerdan:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado y de liquidar manera concertada y bilateral, el Contrato Interadministrativo No. 888-2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL(A) CONTRATISTA manifiesta, que: *i)* No tiene salvedades que presentar o dejar en constancia, *ii)* el Senado de la República se encuentra a PAZ Y SALVO de todas sus obligaciones respecto al contrato No. 993 de 2023, y *iii)* por lo tanto, renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el SENADO con ocasión del contrato No. 993-2023, su celebración, ejecución y liquidación. En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D. C., el 19 de febrero de 2024

LA DIRECTORA GENERAL

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General Administrativa
Senado de la República

EL CONTRATISTA

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Rep. Legal **FAMA CONSULTORES S A S**,

Proyectó: Gustavo García Valcarcel. – Abogado DGA

Revisó: Novoa Buendía SAS - Contratista DGA

FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 374 DE 2024

El suscrito (a), Lenin Jose Palomino Blanco, Jefe de la División de Planeación y Sistemas del Senado del Senado de la República, en calidad de Supervisor del Contrato # 374 de 2024, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	FAMA CONSULTORES S A S
IDENTIFICACION:	900497610-0
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en la División de Planeación y Sistemas del Senado de la República dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL”
VALOR INICIAL:	$355.000.000
VALORES ADICIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$355.000.000
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	$ 0
PLAZO INICIAL:	Hasta el 15 de diciembre de 2024
PLAZOS ADICIONADOS:	0
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	15 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	BUENO

MULTAS O SANCIONES:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de diciembre del año 2024.

Lenin José Palomino Blanco
Supervisor contrato # 374 DE 2024
SENADO DE LA REPÚBLICA

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

CERTIFICACION PARAFISCALES

(Paz y Salvo Aportes Parafiscales)

El Suscrito Representante Legal de **FAMA CONSULTORES SAS**, con NIT 900.497.610-0, señor **WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.043.065, certifica que, durante los últimos seis (06) meses, la empresa realizo el pago de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales ARL; aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere a lugar (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Ley 1562 de 2012 y Articulo 65 Ley 1819 de 2016) y se encuentra a **paz y salvo** por todo concepto.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (20) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal
FAMA CONSULTORES SAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013676736	HARRISON LEONARDO MALAGON SANCHEZ	Carrera 2 a este #41b 19 sur	3645136	harrisonleonardomalagon@live.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82519360	$832.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	329.900	0		0		0	0	0	0	329.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	422.300	0	0	0	0	0	0		422.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	27.600				27.600	0	0	27.600			276	27.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.800	0	0	52.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	329.900	329.900
Pensión	1	422.300	422.300
Riesgos Laborales	1	27.600	27.600
CCF	1	52.800	52.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	832.600	832.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	1013676736	HARRISON LEONARDO MALAGON SANCHEZ		Carrera 2 a este #41b 19 sur	3645136	harrisonleonardomalagon@live.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82519360	$832.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1013676736 | MALAGON SANCHEZ HARRISON LEONARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.638.800 | 422.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.638.800 | 329.900 | 14-23 | 2.638.800 | 2 | 27.600 | CCF24 | 2.638.800 | 52.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	HARRISON LEONARDO MALAGON SANCHEZ	**NIT:**	1013676736
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2024
Número de Radicación:	82519360	**Total a pagar:**	$832,600
Fecha de vencimiento:	13/01/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	11/12/2024	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1116766283
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$27,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$422,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$52,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$329,900
						$832,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79791814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL LUQUE LONDONO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 53C # 134 70	TELÉFONO:	6250965
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7952597706**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1132838100

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 529.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500	$ 0	$ 529.500
SUBTOTALES:										**$ 529.500**	**$ 0**	**$ 529.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 413.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.700	$ 0	$ 0	$ 413.700
SUBTOTALES:													**$ 413.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 413.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.600	$ 34.600	$ 0	$ 0	$ 34.600
SUBTOTALES:									**$ 34.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 79791814	LUQUE LONDOÑO DANIEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.309.204				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.309.204	$ 529.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 529.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.309.204	$ 413.700	$ 0	$ 413.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.309.204	79791814	$ 34.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 977.800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026266320	DARWIN RICARDO FORERO MANRIQUE	cra 71 # 62B 35sur casa 83	4628083	ricardo.forero.m@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82585648	$978.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	413.800	0		0		0	0	0	0	413.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	529.600	0	0	0	0	0	0		529.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.600				34.600	0	0	34.600			346	34.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	413.800	413.800
Pensión	1	529.600	529.600
Riesgos Laborales	1	34.600	34.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	978.000	978.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026266320	DARWIN RICARDO FORERO MANRIQUE		cra 71 # 62B 35sur casa 83	4628083	ricardo.forero.m@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82585648	$978.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1026266320 | FORERO MANRIQUE DARWIN RICARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.310.000 | 529.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.310.000 | 413.800 | 14-23 | 3.310.000 | 2 | 34.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	**CC 1026266320**
Razon Social	**DARWIN RICARDO FORERO MANRIQUE**
Numero de planilla	**82585648**
Periodo	**Diciembre de 2024**

Tipo de planilla	**I - Planilla de Independientes**
Vencimiento	**2025/01/08**
Fecha de pago	**2024/12/11**
Total pagado	**$978.000**

Información asociada al pago

NIT de recaudo	**9998600669427**
Razon Social	**Compensar OI**
Descripción	**MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**

Medio de pago	**Pago Electronico por PSE**
Banco	**NU**
Numero de aprobación	**1116786956**

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019020746		VARON BELTRAN CESAR ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 152C # 72-87 TORRE 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8068483	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1155637049	9478712763	I	2025/01/14	2024/12/27	BANCOLOMBIA	0	$176,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,100	$0	$0	$97,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$97,100	$0	$0	$97,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,200	$0	$0	$3,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,200	$0	$0	$3,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$75,900	$0	$0	$75,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$75,900	$0	$0	$75,900
TOTAL				1	$176,200	$0	$0	$176,200

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS	CALLE 79 6A SUR	3208355227	sadg1203@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82711525	$1.151.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	375.000	0		0		0	13	3.300	0	378.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	13	2.100	0	242.100	1
231001	Colfondos	800227940-6	240.000	0	0	0	0	13	2.100	0	242.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.800				15.800	13	200	16.000			158	16.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	120.000	13	1.100	121.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
60.000	13	600	60.600	2
ICBF				
90.000	13	800	90.800	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	378.300
Pensión	2	480.000	484.200
Riesgos Laborales	1	15.800	16.000
CCF	1	120.000	121.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	90.000	90.800
MEN	0	0	0
SENA	1	60.000	60.600
TOTALES	7	1.140.800	1.151.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		CALLE 79 6A SUR	3208355227	sadg1203@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82711525	$1.151.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1067949433 | VILLADIEGO GUILLEN YINA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 187.500 | 14-23 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 1.500.000 | 30.000 | 45.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 15043065 | MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 187.500 | 14-23 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 1.500.000 | 30.000 | 45.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	FAMA CONSULTORES SAS	**Nit:**	900497610
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2024
Número de radicación:	82711525	**Total a pagar:**	$1,151,000
Fecha de vencimiento:	04/12/2024	**Total de empleados:**	2
Fecha de pago:	17/12/2024	**Número de administradoras:**	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	1133213022
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0.00	$16,000
230301	800224808	Porvenir	1		$0.00	$242,100
231001	800227940	Colfondos	1		$0.00	$242,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0.00	$121,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0.00	$378,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		$0.00	$90,800
PASENA	899999034	SENA	2		$0.00	$60,600
						$1,151,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 82711525, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), ev además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Bienvenidos

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-27, 07:15:15 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	GINNA MARCELA HURTADO RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 52858983
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1069033133
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1155630587
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
		SubTotales:		$ 377.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013676736	HARRISON LEONARDO MALAGON SANCHEZ	Carrera 2 a este #41b 19 sur	3645136	harrisonleonardomalagon@live.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82519360	$832.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	329.900	0		0		0	0	0	0	329.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	422.300	0	0	0	0	0	0		422.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	27.600				27.600	0	0	27.600			276	27.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	52.800	0	0	52.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	329.900	329.900
Pensión	1	422.300	422.300
Riesgos Laborales	1	27.600	27.600
CCF	1	52.800	52.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	832.600	832.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	1013676736	HARRISON LEONARDO MALAGON SANCHEZ		Carrera 2 a este #41b 19 sur	3645136	harrisonleonardomalagon@live.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82519360	$832.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1013676736 | MALAGON SANCHEZ HARRISON LEONARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.638.800 | 422.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.638.800 | 329.900 | 14-23 | 2.638.800 | 2 | 27.600 | CCF24 | 2.638.800 | 52.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	HARRISON LEONARDO MALAGON SANCHEZ	**NIT:**	1013676736
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2024
Número de Radicación:	82519360	**Total a pagar:**	$832,600
Fecha de vencimiento:	13/01/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	11/12/2024	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1116766283
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$27,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$422,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$52,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$329,900
						$832,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79791814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL LUQUE LONDONO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 53C # 134 70	TELÉFONO:	6250965
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7952597706**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1132838100

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 529.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500	$ 0	$ 529.500
SUBTOTALES:										**$ 529.500**	**$ 0**	**$ 529.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 413.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.700	$ 0	$ 0	$ 413.700
SUBTOTALES:													**$ 413.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 413.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.600	$ 34.600	$ 0	$ 0	$ 34.600
SUBTOTALES:									**$ 34.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 79791814	LUQUE LONDOÑO DANIEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.309.204				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.309.204	$ 529.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 529.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.309.204	$ 413.700	$ 0	$ 413.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.309.204	79791814	$ 34.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 977.800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026266320	DARWIN RICARDO FORERO MANRIQUE	cra 71 # 62B 35sur casa 83	4628083	ricardo.forero.m@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82585648	$978.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	413.800	0		0		0	0	0	0	413.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	529.600	0	0	0	0	0	0		529.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.600				34.600	0	0	34.600			346	34.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	413.800	413.800
Pensión	1	529.600	529.600
Riesgos Laborales	1	34.600	34.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	978.000	978.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026266320	DARWIN RICARDO FORERO MANRIQUE		cra 71 # 62B 35sur casa 83	4628083	ricardo.forero.m@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	11/12/2024	82585648	$978.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1026266320 | FORERO MANRIQUE DARWIN RICARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.310.000 | 529.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.310.000 | 413.800 | 14-23 | 3.310.000 | 2 | 34.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	**CC 1026266320**
Razon Social	**DARWIN RICARDO FORERO MANRIQUE**
Numero de planilla	**82585648**
Periodo	**Diciembre de 2024**

Tipo de planilla	**I - Planilla de Independientes**
Vencimiento	**2025/01/08**
Fecha de pago	**2024/12/11**
Total pagado	**$978.000**

Información asociada al pago

NIT de recaudo	**9998600669427**
Razon Social	**Compensar OI**
Descripción	**MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**

Medio de pago	**Pago Electronico por PSE**
Banco	**NU**
Numero de aprobación	**1116786956**

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019020746		VARON BELTRAN CESAR ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 152C # 72-87 TORRE 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8068483	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1155637049	9478712763	I	2025/01/14	2024/12/27	BANCOLOMBIA	0	$176,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,100	$0	$0	$97,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$97,100	$0	$0	$97,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,200	$0	$0	$3,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,200	$0	$0	$3,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$75,900	$0	$0	$75,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$75,900	$0	$0	$75,900
TOTAL				1	$176,200	$0	$0	$176,200

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS	CALLE 79 6A SUR	3208355227	sadg1203@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82711525	$1.151.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	375.000	0		0		0	13	3.300	0	378.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	13	2.100	0	242.100	1
231001	Colfondos	800227940-6	240.000	0	0	0	0	13	2.100	0	242.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.800				15.800	13	200	16.000			158	16.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	120.000	13	1.100	121.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
60.000	13	600	60.600	2
ICBF				
90.000	13	800	90.800	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	378.300
Pensión	2	480.000	484.200
Riesgos Laborales	1	15.800	16.000
CCF	1	120.000	121.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	90.000	90.800
MEN	0	0	0
SENA	1	60.000	60.600
TOTALES	7	1.140.800	1.151.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		CALLE 79 6A SUR	3208355227	sadg1203@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82711525	$1.151.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1067949433 | VILLADIEGO GUILLEN YINA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 187.500 | 14-23 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 1.500.000 | 30.000 | 45.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 15043065 | MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 187.500 | 14-23 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 1.500.000 | 30.000 | 45.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	FAMA CONSULTORES SAS	**Nit:**	900497610
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2024
Número de radicación:	82711525	**Total a pagar:**	$1,151,000
Fecha de vencimiento:	04/12/2024	**Total de empleados:**	2
Fecha de pago:	17/12/2024	**Número de administradoras:**	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	1133213022
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0.00	$16,000
230301	800224808	Porvenir	1		$0.00	$242,100
231001	800227940	Colfondos	1		$0.00	$242,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0.00	$121,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0.00	$378,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		$0.00	$90,800
PASENA	899999034	SENA	2		$0.00	$60,600
						$1,151,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 82711525, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), ev además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Bienvenidos

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-27, 07:15:15 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	GINNA MARCELA HURTADO RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 52858983
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1069033133
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1155630587
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
		SubTotales:		$ 377.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

CERTIFICACION PARAFISCALES

(Paz y Salvo Aportes Parafiscales)

El Suscrito Representante Legal de **FAMA CONSULTORES SAS**, con NIT 900.497.610-0, señor **WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.043.065 de Sahagún, Córdoba, certifica que, durante los últimos seis (06) meses, la empresa realizo el pago de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales ARL; aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere a lugar (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Ley 1562 de 2012 y Articulo 65 Ley 1819 de 2016) y se encuentra a **paz y salvo** por todo concepto.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes mayo de 2025.

Atentamente,



WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal FAMA CONSULTORES SAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS	CALLE 79 6A SUR	3208355227	sadg1203@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MONTERIA	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E		85924531	$3.095.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	575.900	0		0		0	0	0	0	575.900	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	46.700				46.700	0	0	46.700			467	46.700	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	355.400	0	0	355.400	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
177.700	0	0	177.700	6
ICBF				
266.800	0	0	266.800	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.109.900	1.109.900
Pensión	3	1.139.000	1.139.000
Riesgos Laborales	1	46.700	46.700
CCF	1	355.400	355.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	266.800	266.800
MEN	0	0	0
SENA	1	177.700	177.700
TOTALES	11	3.095.500	3.095.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		CALLE 79 6A SUR	3208355227	sadg1203@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MONTERIA	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E		85924531	$3.095.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1067949433 | VILLADIEGO GUILLEN YINA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1067955249 | CORDOBA REYES YONNY ESTEBAN | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 15043065 | MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO | 1 | 1 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.758.915 | 219.900 | 14-23 | 1.758.915 | 1 | 9.200 | CCF16 | 1.758.915 | 70.400 | 1.758.915 | 35.200 | 52.800 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 52490469 | MARTINEZ GUIZA HAYDIN ADRIANA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 7368660 | MONTES OTERO ALFONSO LUIS | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS048 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 78731698 | BEDOYA CANO ADOLFO LEON | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003185491

(415)7707212489984(8020) 000014100318549 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 6 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FAMA CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV EL DORADO 68 C 61 OF 204

42. Correo electrónico famaconsultoresas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 1 8 5 9 2 9	2 8 6 8 5 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 2 0 2 0 9	6 9 2 0	2 0 1 2 0 2 0 9	7 4 9 0	7 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 01 / 10 : 26: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003185491

(415)7707212489984(8020) **000014100318549 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 6 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 7 9 9 3 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 1 3 1	
81. Hasta	2 0 1 7 0 1 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003185491

(415)7707212489984(8020) **000014100318549 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 6 1 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 0 4 3 0 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	ALVAREZ	WINSTON	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003185491

(415)7707212489984(8020) **000014100318549 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 7 6 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 1 8 6 9 1 2		1 6 3 5 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELLO	MONTAÑA	GEOVANN	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 1 1 2 4

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/06/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900497610	FAMA CONSULTORES S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 53 103B 42 OF 705 Teléfonos: 3153185929

Dirección electrónica: gas0312@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 2: 72201 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional

Actividad 3: 73201 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/04/2018	C.C.	15043065	WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 02/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FAMA CONSULTORES SAS** con **NIT 900.497.610-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 457900031875

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15043065 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 07:00 PM

Código Verificación: **B1RHWG8K3X**

Válida hasta: **16/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOV.CO

Gobierno de Colombia

Campo código de verificación

Código de verificación

B1RHWG8K3X

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 9 - 6 ?

3

Validar

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 15043065 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 17 marzo 2025, 7:00 pm

VER PDF

ACEPTAR

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
FAMA CONSULTORES SAS NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - 900497610	**Declaración Ley 2013 de 2019** **Visualizar declaración de Renta**	SENADO DE LA REPUBLICA	CONTRATISTA	OTRO	**2709539-01** Declaración inicial	2025-05-28 19:37	FINALIZADO
FAMA CONSULTORES SAS NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - 900497610	**Declaración Ley 2013 de 2019** **Visualizar**	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONTRATISTA	INGRESO	**2627190-01** Declaración inicial	2025-04-07 12:24	FINALIZADO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2025-05-28 19:37

Razón social

FAMA CONSULTORES SAS

NIT

900497610	DV	0

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Sociedad civil

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí		No	X

Servicios de la entidad:

consultorías, interventorías, estudios económicos, evaluaciones de impacto

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WINSTON	ALBERTO	MONTES	ALVAREZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	15043065

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	SAHAGÚN

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SENADO DE LA REPUBLICA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 5 N 10 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FAMA CONSULTORES SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FAMA CONSULTORES SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$591.537.950,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$591.537.950,00

Las cuentas bancarias de FAMA CONSULTORES SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Los bienes patrimoniales de FAMA CONSULTORES SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$50.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de FAMA CONSULTORES SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FAMA CONSULTORES SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FAMA CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FAMA CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FAMA CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FAMA CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FAMA CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FAMA CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FAMA CONSULTORES SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por FAMA CONSULTORES SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FAMA CONSULTORES SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
